

Compras Públicas SOSTENIBLES

GUIA
conceptual y metodológica



Esta publicación fue realizada para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente).

Presidente de la República de Colombia

JUAN MANUEL SANTOS

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

LUIS GILBERTO MURILLO

Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

CARLOS ALBERTO BOTERO

Director Técnico de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana. MinAmbiente

WILLER EDILBERTO GUEVARA

INVESTIGACIÓN:

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana

RICARDO MENDOZA

Profesional Especializado

CAROLINA MARTÍNEZ

Profesional Especializado

Centro Nacional de Producción Más Limpia

ADRIANA ALZATE

Gerente de Negocios

PABLO HEREDIA

Profesional Senior

MARCELA PÉREZ

Directora de Proyectos

CAMILO ORTIZ

Profesional de Apoyo

VICTORIA RICO

Profesional de Apoyo

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Fredisman Herrera

Comunicaciones CNPML

2017

Compras Públicas SOSTENIBLES

GUIA

conceptual y metodológica

© Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2017. Todos los derechos reservados. Se autoriza la producción y difusión del material contenido en este documento para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización de los titulares de los derechos de autor, siempre que se cite claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de este documento para fines comerciales.

TABLA DE CONTENIDO

01	AGRADECIMIENTOS	
02	SIGLAS	
03	ESTRUCTURA Y OBJETIVO DE LA GUÍA	
05	ANTECEDENTES	
8	SECCIÓN 1. LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES	
14	SECCIÓN 2 MARCO LEGAL Y POLÍTICO	
21	SECCIÓN 3 METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CPS	
22	Principios básicos para la implementación de las CPS	22
27	0. Etapa inicial: voluntad política	27
29	1. Capacitación y sensibilización	29
31	2. Conformación del equipo de trabajo	31
34	3. Gobernanza	34
40	4. Priorización de bienes y servicios y verificación de la existencia de fichas técnicas con criterios de sostenibilidad	40
45	5. Inclusión de criterios de sostenibilidad en el proceso de contratación.	45
52	6. Evaluación de las propuestas de oferentes	52
59	7. Medición y seguimiento	59
66	PALABRAS FINALES	
67	GLOSARIO DE TÉRMINOS	
69	BIBLIOGRAFÍA	

AGRADECIMIENTO

Agradecemos la ayuda de las siguientes personas e instituciones que aportaron significativamente al desarrollo de esta Guía mediante la contribución de conceptos, ideas, comentarios y datos valiosos:

ONU MEDIO AMBIENTE

Adriana Zacarías
Farid Yaker
Mónica Borrero
Marina Ruete

Colombia Compra Eficiente

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

DIAN
Paola Arévalo
Camila Fernanda Sierra
Rossy Liliana Ascencio
Elkyn Ferney Rojas

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MinAgricultura
Nathali Bravo
Angélica Maritza Salinas
Jovany Francisco Jiménez
Heraclio Bejarano
Yeny Viviana Gamboa
Julio César Luna

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. MinTic

Julieth Pinzón
William Mahecha
Jennifer Díaz

Ejército Nacional. Brigada Logística

María Mónica Escobar

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

MiComercio
Fernando Martínez
Carolina Rivera
Priscila Aunta
Angélica Coy
Adriana Perdomo
Fanny Moreno

Ministerio de Defensa Nacional

MiDefensa
Capitán Diego Fernando Avellaneda
Hugo Chacón
Luis Manuel Neira
Mónica Venegas

Autoridad Marítima Colombiana

DIMAR
Carmen Luisa Reyes
Yury Ramírez
Yamid Concubo
Juan Cortes
Carlos Alberto Polanco
Diana Malagón
José Gregorio Bueno
Leidy Tatiana Perdomo

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dora Amado
Martha Lucía Jiménez
Freddy Monroy

Nota aclaratoria:



Esta Guía contiene información y herramientas que serán objeto de constante actualización y desarrollo. Sugerimos consultar periódicamente la página de MinAmbiente para estar al tanto de las últimas novedades.

Visite: www.minambiente.gov.co

SIGLAS

ACB	Análisis Costo Beneficio	MINAMBIENTE	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
ACV	Análisis de Ciclo de Vida	MTO	Mantenimiento
AMVA	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	NTC	Norma Técnica Colombiana
ByS	Bienes y/o Servicios	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
CCE	Colombia Compra Eficiente	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social	ONG's	Organizaciones No Gubernamentales
CO ₂	Dióxido de Carbono	ONU MEDIO AMBIENTE	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
CPS	Compras Públicas Sostenibles	PAA	Plan Anual de Adquisiciones
CTP	Costo Total de Propiedad	PAN	Plan de Acción Nacional
DNP	Departamento Nacional de Planeación	PIB	Producto Interno Bruto
DUR	Decreto Único Reglamentario	PIGA	Plan de Gestión Institucional Ambiental
EGACP	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	PyMEs	Pequeñas y Medianas Empresas
G-EPAA	Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones	PND	Plan Nacional de Desarrollo
ISO	Organización Internacional de Normalización, por sus siglas en inglés, International Standard Organization	PNP y CS	Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible
LCC	Coste en el Ciclo de Vida, por sus siglas	PTA	Perfil Técnico Ambiental
MINCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	PyCS	Producción y Consumo Sostenible
		SAC	Sello Ambiental Colombiano

Estructura de la GUIA

SECCIÓN 1

Contextualiza el concepto de las Compras Públicas Sostenibles -CPS- sus beneficios y la importancia de su incorporación en las diferentes entidades en el marco de la producción y consumo sostenible.



SECCIÓN 2

Presenta el contexto asociado al marco legal en el país, establece de manera jerárquica las diferentes normas y conceptos legales que posibilitan su implementación en las diferentes entidades públicas.

Ofrece al lector las bases para justificar y entender la posibilidad de incorporación de la sostenibilidad en los ciclos de contratación pública bajo un marco legal.

SECCIÓN 3

Establece la metodología y el esquema para la implementación de las CPS en las entidades; resume los asuntos relativos a la compra, desde la inclusión de criterios de sostenibilidad bajo el enfoque de ciclo de vida, hasta los mecanismos para la verificación y validación de los Bienes y Servicios (ByS) adquiridos, y por último se establece el seguimiento y la medición.



Objetivo de la GUIA

Apoyar a los actores involucrados en los procesos de contratación para la implementación exitosa de CPS en Colombia, a través de:

- ⚙️ Servir como lineamiento para la implementación de las CPS en la entidades públicas (Nacionales, Departamentales y Municipales)
- ⚙️ Ayudar a expertos y profesionales de las compras públicas a comprender la relevancia de la sostenibilidad como criterio de adquisición;
- ⚙️ Ofrecer orientación y herramientas a las personas responsables de compras públicas para facilitar la implementación de CPS
- ⚙️ Apoyar a las personas y organizaciones involucradas con las CPS a la hora de monitorear e informar logros e impactos.



GRUPO DESTINATARIO DE LA GUÍA

- Tomadores de decisión respecto a compras gubernamentales o públicas.
- Personas que se encarguen oficialmente de la implementación de CPS a nivel nacional, departamental o autoridades municipales competentes.
- Proveedores interesados en suministrar ByS Sostenibles al Estado.
- Personas involucradas de algún otro modo en la implementación de políticas públicas en sostenibilidad, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) interesadas.
- Otros grupos y/o ONG's de la sociedad civil que tengan interés en LAS CPS.



¿PARA QUÉ ES NECESARIA LA GUÍA?

- Implementar el Plan de Acción Nacional (PAN).
- Desarrollar capacidades, generar apropiación, conocimiento y discusión.
- Entregar herramientas y procedimientos para implementar las CPS en todas las entidades u organismos que compran con procedimientos del sector público (a nivel nacional, regional, departamental, local, etc).



¿QUÉ IMPACTO PUEDO (COMO ENTIDAD PÚBLICA) LOGRAR AL USAR LA GUÍA ?

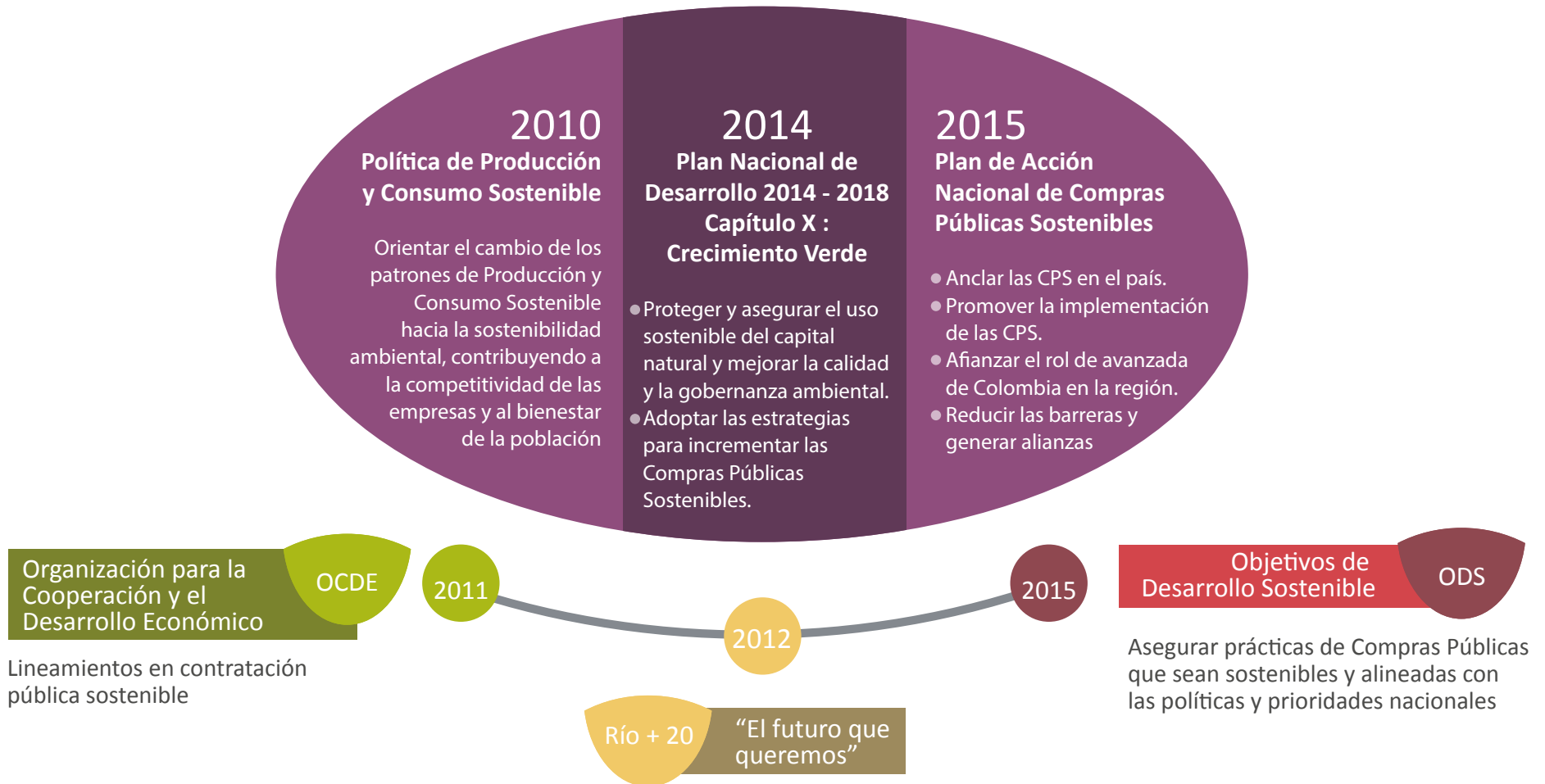
- Cumplir con los objetivos nacionales referente al Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible e ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Ahorro, transparencia y uso eficaz y eficiente de recursos (humanos, naturales, financiero).
- Ser agente de cambio en el país.
- Incrementar la oferta de ByS sostenible para cualquier consumidor.
- Mejorar la imagen política, social y ambiental de la institución frente a la sociedad.

GUÍA conceptual y metodológica

ANTECEDENTES

Colombia ha incorporado el direccionamiento estratégico internacional relacionado con la Producción y Consumo Sostenible, y específicamente con las CPS desde la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (Viceministerio de Ambiente de Colombia, 2010); el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (DNP, 2014) y el Plan Nacional de Negocios Verdes (MinAmbiente, 2014) y el Plan de Acción Nacional de CPS.

La siguiente figura muestra los antecedentes de la Producción y Consumo Sostenible y las CPS; su incorporación y direccionamiento en el país, a partir de los lineamientos de la OCDE (2011), Río + 20 (2012) y ODS (2015).



Se adopta el 10 YFP y se ratifican las decisiones de Johannesburgo

Estilos de vida y Educación Sustentable ● **Compras Públicas Sustentables** ● Turismo Sustentable
 Edificios y Construcción Sustentable ● Información para el consumidor

En Colombia a través de la Política de Producción y Consumo Sostenible, se establece el marco para introducir en el país la estrategia llamada Compras Sostenibles de Bienes y Servicios, cuyo objetivo es “repercutir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles. En la medida en que empresas y

consumidores finales incluyan criterios de calidad ambiental dentro de sus decisiones de compra, su demanda encadenará la innovación en productos y servicios más sostenibles. Adicionalmente, esta estrategia contribuirá a difundir el cambio de cultura hacia la producción y consumo sostenible a través de su ejemplo”¹

Esta estrategia se desarrolla a través de las siguientes acciones instrumentales:

¹ Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial; Dirección de Desarrollo Sostenible. 2010.

El fortalecimiento de los instrumentos económicos existentes y el desarrollo de nuevos que promuevan la producción y el consumo sostenible.

La articulación del Programa Nacional de Educación Ambiental de manera interinstitucional e intersectorial para la producción y consumo sostenible.

La presentación de guías de especificaciones técnicas de características de los bienes, servicios y negocios sostenibles.

El desarrollo de una plataforma de divulgación pública de información sobre productos, servicios y proveedores sostenibles

La promoción entre proveedores y consumidores de bienes y servicios sostenibles, el uso de las auto-declaraciones y/o certificaciones ambientales como el sello ambiental colombiano, entre otros.

La definición, reglamentación e implementación de un plan de contratación pública sostenible, basado en un sistema de información verificable, preciso y no engañoso de la calidad ambiental de los bienes y servicios sostenibles.

La promoción de espacios comerciales a nivel regional, nacional e internacional, como la adopción de Bioexpo Colombia como espacio de promoción de negocios sostenibles.

El desarrollo de normas internas necesarias en el gobierno para los comités de adquisiciones que intervienen grandes licitaciones de obra.

En dicha Política se da una importancia relevante al tema de los bienes y/o servicios sostenibles en los mercados y la contribución a generar la demanda de esquemas productivos basados en criterios ambientales y sociales que permitan avanzar hacia modelos de desarrollo sostenible en la industria y en los consumidores. Uno de los elementos principales de esta visión es la creación de capacidades institucionales y de una cultura de la sostenibilidad por parte de los diferentes actores involucrados.

En esta dinámica uno de los grandes consumidores lo constituye el Estado, el cual fue el responsable del 18,2% de las adquisiciones², por lo tanto, es importante consolidar los lineamientos para ejecutar las compras públicas de modo sostenible.

Para cubrir esta necesidad y promover la adquisición de bienes y/o servicios bajo criterios de sostenibilidad, MinAmbiente ha desarrollado el Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles - PAN CPS (2015).

Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles

Este documento estratégico está orientado al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 de Colombia (PND) y sus tres pilares: Paz, Equidad y Educación.

Asimismo, se conecta de manera fundamental con las 6 estrategias transversales materializadas en la visión del PND:

- Crecimiento Verde,
- Competitividad,
- Infraestructura estratégica,
- Movilidad Social,
- Transformación del Campo,
- Buen Gobierno

El PAN de CPS incorpora, al mismo tiempo, su visión regional y sectorial a través de Líneas Estratégicas y acciones articuladas de desarrollo con indicadores y responsables específicos y transversales.

En el marco de este documento se revisa y actualiza la presente Guía Metodológica de Compras Públicas Sostenibles que tiene como fin ser una herramienta de apoyo al sector público y privado en relación con la incorporación de criterios de sostenibilidad en la contratación del Estado Colombiano, sin llegar a contrariar los principios generales de la contratación pública y mejorando la competitividad de los sectores productivos.

² Datos del Banco Mundial. Gasto del consumo final del gobierno (% PIB). 2015.

18,2%



El Estado es uno de los grandes consumidores del país, responsable del 18,2% de las adquisiciones.



SECCIÓN 1

Compras Públicas SOSTENIBLES

Para Colombia, la compra sostenible es la “satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios amigables con el ambiente a través de la utilización eficiente de recursos a lo largo de su vida útil, que se ajustan a los principios de economía, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y que en su producción o suministro se han apegado a normas sociales establecidas”.³

3. Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles, Colombia, 2015

Compras Públicas Sostenibles

Visión estratégica sobre la Compra Pública Sostenible en Colombia⁴

Para Colombia, la compra sostenible es la “satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren **aspectos ambientales**, incluyendo la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida; **aspectos económicos** que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y **aspectos sociales** que consideren estándares de vanguardia en sus procesos de producción y/o suministro”.

Una compra sostenible ofrece **beneficios** tales como:

- Reduce el consumo de recursos (con el mismo rendimiento) y la contaminación ambiental.
- Promueve activamente condiciones de trabajo justas y justicia social.
- Genera ejemplos y motiva a otras organizaciones (públicas, sociales y privadas) a adquirir ByS sostenibles.
- Ahorrar en los costos a mediano y largo plazo (por ejemplo, por la compra de equipos de ahorro energético o la reducción de los costos de transacción).
- Es un compromiso beneficioso para la

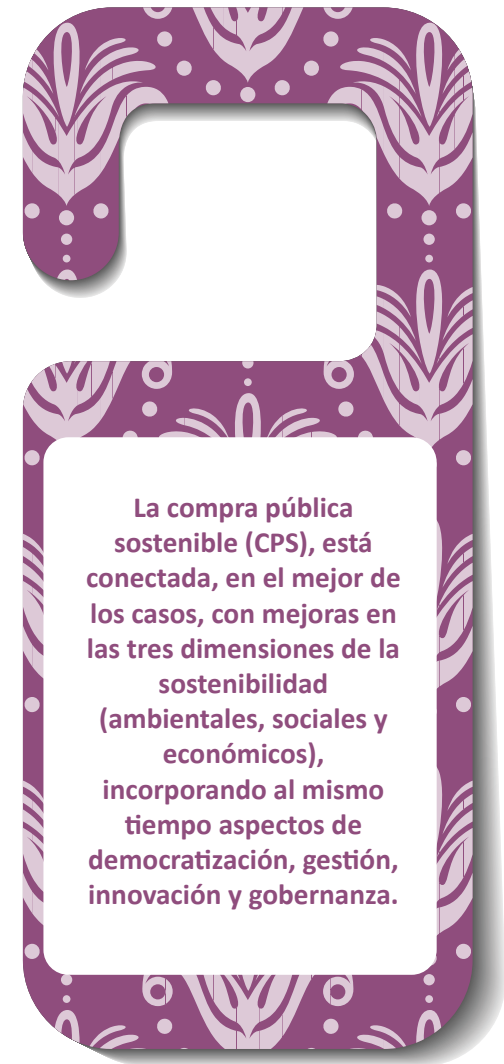
imagen del gobierno en el contexto nacional e internacional.

- Mejora la calidad de productos y servicios, así como la calidad de vida de los consumidores directos (funcionarios públicos y ciudadanos).
- Los proveedores de ByS Sostenibles, especialmente pequeñas y medianas empresas (PyMES) ganan ventaja competitiva sobre sus competidores que no cumplen con estándares sostenibles.

Así mismo, tiene en cuenta otros principios de la sostenibilidad como regionalidad y la innovación, fortaleciendo así los ciclos económicos y sociales regionales.

La compra sostenible pone en relieve el poder del consumidor para establecer círculos virtuosos entre los proveedores de estos ByS, el ciclo de vida de sus productos y la satisfacción del consumidor, logrando beneficios mutuos y duraderos. El Estado, como el mayor comprador del país, posee en este sentido un rol fundamental para promover y fortalecer estos nuevos nichos de sostenibilidad.

⁴ Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles



La compra pública sostenible (CPS), está conectada, en el mejor de los casos, con mejoras en las tres dimensiones de la sostenibilidad (ambientales, sociales y económicos), incorporando al mismo tiempo aspectos de democratización, gestión, innovación y gobernanza.

Si no es posible mejorar en las 3 dimensiones de sostenibilidad, el requisito mínimo es que existan efectos positivos en una dimensión y no existan deterioros en las otras dos. La base de las tres dimensiones de sostenibilidad, se muestra en los siguientes principios y valores.

Principios y Valores de las Compras Públicas Sostenibles

Teniendo como marco la Política Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, el PAN CPS reconoce los siguientes principios y valores rectores de las CPS en Colombia:

Esto significa:

- Adquirir ByS que consideren el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida.
- Adquirir ByS que consideren la mínima utilización de recursos no renovables y/o bajos en emisiones que minimicen los efectos del Cambio Climático.
- Adquirir ByS ecológicamente optimizados (por ejemplo, aparatos de alta eficiencia energética, vehículos eléctricos o híbridos, entre otros).
- Promover aquellos ByS que han optado por cumplir criterios de sostenibilidad, vinculando preferentemente el programa del Sello Ambiental Colombiano (SAC) u otros sellos públicos.
- Promover la reducción del impacto ambiental en el funcionamiento de las empresas (principalmente PYMES) mediante la implementación de sistemas de gestión ambiental o certificaciones (voluntarias o no).
- Animar a los proveedores a reducir el impacto ambiental de sus ofertas a través de mejoras y/o innovaciones continuas.



Adquisición de B&S amigables con el ambiente

Esto significa adquirir ByS:

- ⚙️ Que consideren un trabajo justo y decente. Involucrando personas en zonas postconflicto.
- ⚙️ Que contribuyan a la paz e inclusión social (p.e. empresas sociales, promoción de colaboradores con necesidades especiales).
- ⚙️ Que apoye a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs).

- ⚙️ Que contribuya a la generación de empleo (especialmente de jóvenes, mujeres cabeza de hogar, población del posconflicto, personas en condición de discapacidad).
- ⚙️ Que estén aptos para personas con capacidad reducida.
- ⚙️ Que apoye el comercio justo o ético.
- ⚙️ Que apoye a empresas a poner en práctica aspectos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).



Adquisición de B&S con estándares sociales



Innovación,

gestión y soluciones creativas para las compras públicas

Esto implica:

- ⚙️ Promover el desarrollo de procesos innovadores con criterios sostenibles desde los procesos iniciales de adquisición de ByS.
- ⚙️ Apoyar a los tomadores de decisión de las entidades públicas y fortalecer la inclusión de criterios de sostenibilidad en sus adquisiciones.
- ⚙️ Cuestionarse activamente sobre los estilos de consumo de las entidades y si los ByS son realmente necesarios. La disminución o eliminación del consumo innecesario está fuertemente asociado con beneficios ambientales e importantes ahorros de recursos económicos y naturales.

Esto significa entender:

- ⚙️ Que las CPS se basan en preceptos de economía, eficiencia y conveniencia para la nación.
- ⚙️ Que las compras públicas están sujetas a la disposición de los respectivos fondos presupuestales del gobierno nacional y sus respectivas entidades.
- ⚙️ Que para aquellos ByS que durante su

fase de uso y/o de disposición final representen costos importantes para la administración pública (p.e. costos de combustible y mantenimiento de vehículos), la oferta más económica sólo se puede determinar cuando se consideran todos los costos asociados (precio, los costos de adquisición, costos para el uso, mantenimiento y disposición final). Estos costos también se les conoce como Costo Total de Propiedad (CTP)

- ⚙️ Que una adquisición más conveniente y económica para el Estado se obtiene si se consideran los CTP.
- ⚙️ Que, en lo posible, es importante considerar costos externos (costos no cubiertos por la adquisición o por el usuario) que pudieran producirse con

compras públicas, especialmente aquellas adquisiciones que puedan generar daños a la salud de personas, sus bienes o la infraestructura pública (por ejemplo con equipos de transporte – público o no - o construcciones viales).

- ⚙️ Que desde un punto de vista de sostenibilidad (especialmente económico), los costos extras de adquisición de ByS sostenibles se justifican amplia y especialmente cuando existen mayores costos que afectan la macroeconomía, la salud de los ciudadanos y los efectos ambientales, que no serían alcanzables con un menor uso o relativamente menor costo de los recursos involucrados.



Adquisición

de B&S con criterios de economía y conveniencia

Objetivos del Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles

Este Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles (PAN CPS), conforme al marco jurídico y político nacional e internacional vigente, persigue al 2020 los siguientes Objetivos:

1 Incentivar el uso las Compras Públicas Sostenibles en todas las entidades estatales.

Desarrollar herramientas que permitan aumentar el uso de las Compras Públicas Sostenibles

2


Afianzar y asegurar el rol de avanzada de Colombia en compras públicas sostenibles en el escenario internacional y en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

3

Aumentar incentivos, eliminar/reducir barreras y generar alianzas - sinergías con sectores e instrumentos (ecoinnovación, economía verde, etc.) para la implementación de las Compras Públicas Sostenibles.

4





Las Compras Públicas Sostenibles son viables y compatibles con los principios de **transparencia, igualdad, libre competencia, competencia y probidad** de la administración pública y los fines del Estado

SECCIÓN 2 MARCO LEGAL Y POLÍTICO

Contexto General

MINAMBIENTE

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

Cuando en el año 2009 se introdujo en la agenda nacional de Colombia el tema de las Compras Públicas Sostenibles, el primer desafío identificado fue el relacionado con las posibles dificultades que las entidades públicas pudieran encontrar en el marco normativo para su implementación, principalmente porque el régimen de contratación pública, a diferencia de otros países, no expone el concepto de sostenibilidad ni tampoco el de CPS explícitamente. Desde entonces, el gobierno colombiano ha venido estudiando el marco normativo aplicable con la finalidad de identificar las disposiciones que puedan, eventualmente, impedir, restringir, limitar, favorecer o permitir la inclusión de criterios de sostenibilidad en la adquisición de bienes y servicios del Estado y proponer su actualización al respecto.

En Colombia, la institucionalidad en torno a la “Contratación Pública” ha registrado varios desarrollos significativos durante los últimos años, siendo quizá el más relevante la expedición del Decreto 4170 de 2011, el cual crea la Unidad Administrativa Especial: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- (CCE), teniendo como objetivo el “desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado”. Este objetivo le permite la articulación con las normas y políticas que en materia de producción y consumo sostenible había expedido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) ya mencionadas en el contexto político.


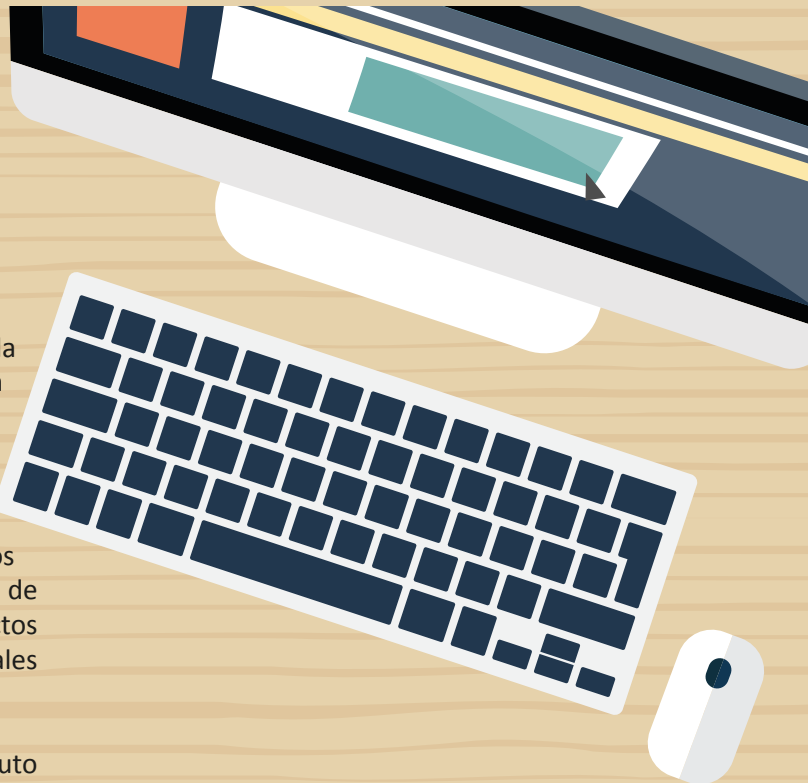
CCE

Colombia Compra Eficiente

OCDE

Organización para
la Cooperación y el
Desarrollo Económico

También el proceso de incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ha precisado esfuerzos para la modernización de la institucionalidad en el país y requerirá ajustes al ordenamiento jurídico que involucren aspectos tales como la incorporación de criterios en la contratación pública que garantice la transparencia, la no discriminación y la competencia, así como los impactos ambientales y sociales a lo largo del ciclo de vida y la generación de herramientas para la información, capacitación, asistencia técnica, evaluación y mejora de las políticas de compra pública, con el fin de garantizar que sean económicamente eficientes, socialmente justas y ambientalmente eficaces.



En la Constitución Política de Colombia, se consagran principios e instrumentos encaminados a configurar una “constitución verde”, estableciendo los derechos y deberes que se deben observar para la conservación y protección ambiental, así como postulados que representan la necesidad de incorporar criterios económicos y sociales en pro de la ciudadanía.

Estos postulados han sido recogidos por las diferentes normas que rigen el sistema de contratación pública, como son, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, donde cada uno de ellos en concordancia con la reglamentación ambiental, social y económica vigente define la necesidad de efectuar adquisiciones con criterios de sostenibilidad.

Una de esas disposiciones que permite integrar consideraciones ambientales y sociales en la evaluación de las ofertas es el artículo 2.2.1.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 donde se consagra el concepto de “Ofrecimiento más Favorable” según el cual establece que las entidades públicas deben determinar la oferta más favorable realizando la ponderación de elementos de calidad y precio, soportados en puntajes o fórmulas respecto a las condiciones técnicas y económicas mínimas que expongan las ventajas de calidad o de funcionamiento de los bienes y servicios a adquirir. Lo anterior no es distinto a decir que la oferta más favorable es aquella que presente la mejor relación costo-beneficio, de los factores ambientales (calidad) y sociales.

Este concepto reconoce la facultad de la Entidad pública para efectuar una selección objetiva, donde la relación de optimización del “valor por dinero”, es decir, la relación del precio más eficiente respecto al ciclo de vida y los beneficios del bien o servicio, le permite al Estado escoger los mejores ByS a través del establecimiento de indicadores para medir los impactos económicos, sociales y ambientales relacionados.

Otro aspecto trascendental en el Estatuto General de Contratación Pública es el relacionado con la obligación por parte de las Entidades públicas de contar con un Manual de contratación (artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015), el cual debe obedecer a los lineamientos que para tal efecto señale Colombia Compra Eficiente (CCE).

En Cumplimiento de estas disposiciones, se desarrollaron por parte de esta Entidad los lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación, así como circulares y guías. Si bien estos lineamientos establecen la generalidad, es importante que su elaboración tome como eje articulador los procesos y procedimientos institucionales así como los programas, proyectos, metas y actividades definidas en relación con las competencias institucionales.

Es importante remarcar que a pesar de no existir en Colombia un marco normativo que impulse explícitamente los procesos de CPS, las entidades públicas de todo el país pueden implementar las CPS sin riesgo para su administración.

El siguiente esquema presenta las normas que relacionan actualmente el marco de compras sostenibles desde el contexto internacional hasta el contexto Colombiano:



INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

2002 Cumbre de Johannesburgo

Para alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente debe ser parte del proceso de desarrollo.

2003 Proceso de Marrakech

Plataforma dinámica para acelerar el cambio hacia el Consumo y Producción Sostenible.

2011 OCDE

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
Lineamientos en Contratación Pública Sostenible

2012 Río + 20

“El futuro que queremos”.
Se adopta el 10 YFP y se ratifican las decisiones de Johannesburgo.

Objetivos de Desarrollo Sostenibles



NORMATIVA INTERNA

Principios generales del derecho

- Principio de planeación
- Principio de economía

Constitución Política 1991

Legislación

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007

Actos Administrativos

- Decreto único reglamentario 1082
- Acuerdos reglamentarios



POLÍTICAS Y HERRAMIENTAS

Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible 2010

Guías de la Agencia Colombiana de Contratación Colombia Compra Eficiente CCE

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

Normas Técnicas Colombianas Sello Ambiental Colombiano SAC


Figura No 1. Avances Normativos en Compras Públicas Sostenibles

Ejemplo

MINAMBIENTE



Manual de Contratación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

 **Factor de éxito:** Estrategia / Procesos
Entidad: MinAmbiente

Descripción: El MinAmbiente determinó la creación y adopción del Manual de Contratación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. A través de la resolución 0594 de 2014 se fortaleció el proceso de contratación al interior de la Entidad.

Acción Clave: Se rescataron los aspectos relevantes y trascendentes para la implementación de la compras públicas sostenibles en la institución, permitiendo que los funcionarios a cargo de los procesos de adquisición tuvieran las facultades necesarias para sus actividades. En este Manual se destacan los siguientes aspectos:

a) Vinculación con la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible

b) **Funciones específicas del comité asesor y evaluador:** Evaluar y verificar las ofertas para cada proceso de contratación, haciendo requerimientos y solicitudes aclaratorias, calificaciones y recomendaciones al ordenador del gasto, en el sentido de adjudicación, revocatoria o declaratoria desierta.

Además:



En el aspecto ambiental:

- ⚙️ Verificar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad ambiental establecidos en los pliegos de condiciones.
- ⚙️ Responder a las observaciones correspondientes a los criterios de sostenibilidad ambiental, realizadas por los oferentes.

c) Instrucciones específicas para dependencias solicitantes:

- ⚙️ ByS que requieren criterios de sostenibilidad ambiental.
- ⚙️ Buscar fichas técnicas de ByS dentro de la plataforma del Sistema Integral de gestión del Ministerio (MADSIG).
- ⚙️ Medios de verificación para etapas precontractual, contractual y post contractual (en algunos casos).
- ⚙️ Solicitar a los profesionales de la dirección de asuntos ambientales sectorial y urbana colaboración para solicitar la creación o actualización de nuevas fichas técnicas con criterios de sostenibilidad.

Impacto: Se logró unificar estratégicamente los estándares y procesos para la creación, utilización y supervisión de criterios de sostenibilidad en diferentes etapas del proceso de contratación.

Acuerdos distritales y municipales para la incorporación de CPS

Ejemplo

Concejo de Bogotá
Secretaría Distrital de Ambiente



 **Factor de éxito:** Estrategia / Procesos / Conducción

Descripción: Creación del “Programa distrital de compras verdes” para el fortalecimiento CPS en el Distrito Capital de Bogotá, a través del Acuerdo Distrital 540 de 2013

Acción Clave: se establecen los lineamientos para la formulación del programa y fija su alcance tanto en las dependencias y entidades del distrito, así como como en los particulares que presente servicios públicos.

De este esfuerzo político se destacan lo siguientes:

- Asignación de responsabilidad de la formulación del programa a la Secretaría Distrital de Ambiente en coordinación con las entidades que estime pertinentes
- Promover las compras verdes en todas las entidades del Distrito que prestan servicios públicos, especificando los siguientes ámbitos de aplicación:

I. Evaluación de proveedores



¿A quién le compro?

II. Evaluación de Bienes y Servicios



¿Qué compro?

III. Evaluación Metodológica de Compra



¿Cómo compro?

Impacto de ambos ejemplos: Se logró crear un contexto de voluntad política e incorporación de las CPS en documentos estratégicos, fomentando la discusión, desarrollo e inclusión de parámetros referentes a CPS a nivel local.

Ejemplo

Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Medellín



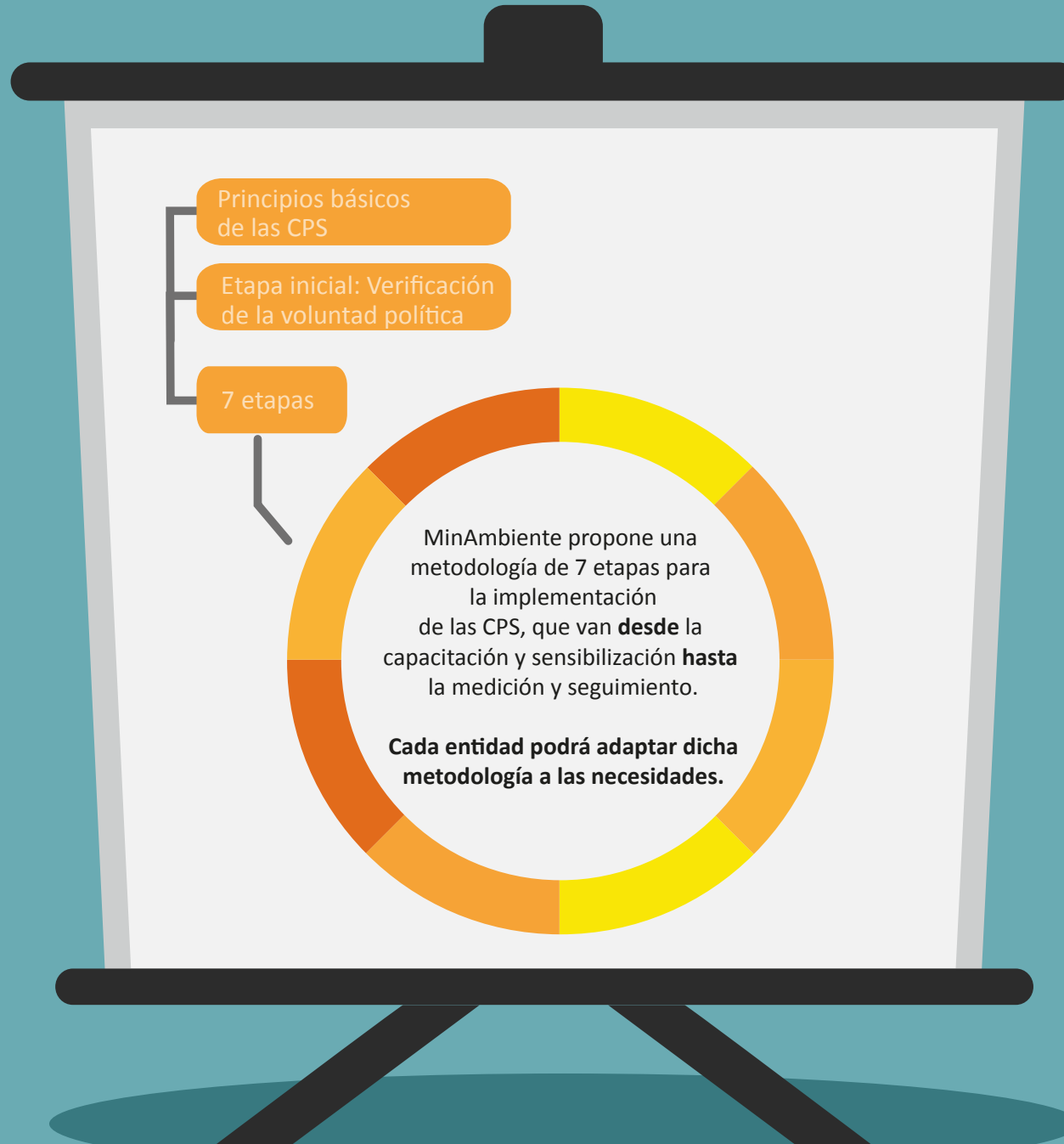
Descripción: Promoción de las Compras Públicas Sostenibles en los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, a través del Acuerdo Metropolitano No 06 de 2015.

Acción Clave: motivar a que los municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá a incluir criterios de sostenibilidad en los procesos de adquisición de los ByS que se han priorizado y trabajado a nivel nacional por parte del MinAmbiente.

Se destacan las siguientes acciones:

- Generación de cultura en políticas de CPS
- Vencer resistencias hacia contratación sostenible que el marco normativo colombiano permite
- Establecer lineamientos metropolitanos para el desarrollo regional de las CPS
- Establecer lineamientos generales y no específicos en políticas de CPS.
- Proporcionar fundamento teórico para la construcción de los manuales de contratación y los PAA.
- Uso y aplicación de herramientas existentes del programa de las CPS del MinAmbiente.
- Cumplimiento de la Política de Producción y consumo Sostenible.

SECCIÓN 3 METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CPS





Principios básicos para fomentar las CPS

Para lograr soluciones más sostenibles e innovadoras según las necesidades de su entidad a través de CPS se han identificado a continuación algunos principios guía clave:

Preparación

- ✓ **Asegure el apoyo del más alto nivel para la implementación del proceso de CPS**

Cuanto mayor sea el apoyo al más alto nivel, mayor será la apropiación, el alcance de los objetivos, incluso el apoyo de otras áreas al interior de la entidad. (Ver etapa inicial)

- ✓ **Visualice y realice el proceso como un proyecto específico**

Es conveniente que el proceso de contratación se trate como un proyecto, con metas y objetivos establecidos, un plan de trabajo definido, determinando tareas a realizar, estableciendo fechas límite, responsabilidades y recursos que se destinarán. (Ver etapa 3: Gobernanza)

- ✓ **Procure contar con los conocimientos legales, técnicos y de gestión dentro del equipo a cargo de las CPS**

Las CPS son un proceso complejo que requiere conocimientos específicos para que sean

exitosas. Por ejemplo, gestión del presupuesto, aspectos legales internos, conocimientos técnicos, etc.

La justificación adecuada de las adquisiciones y el cumplimiento de lineamientos administrativos (transparencia, igualdad, libre concurrencia y competencia, etc.) le permitirá evitar procesos de responsabilidad fiscal y disciplinaria. (Ver etapa 1: Capacitación y sensibilización, y etapa 6: Evaluación de propuestas de los oferentes)

- ✓ **Involucre al usuario final de la entidad**

Para identificar las necesidades reales y garantizar la correcta implementación de cualquier solución sostenible es necesario involucrar a los usuarios finales en las diferentes fases del proceso de contratación. Esto le asegurará que todas las partes están conscientes de las ventajas y de los riesgos. (Ver etapa 5: Inclusión de criterios en los pasos de contratación)



Busque ayuda externa si es necesaria

Piense si la experiencia externa puede ayudar a mejorar los resultados. No se puede esperar que los compradores (clientes internos de la entidad) tengan experiencia técnica detallada concerniente a todos los productos y servicios. Para contratos de mayor cuantía, puede que valga la pena contratar asistencia técnica externa desde un principio.

Las agencias gubernamentales también pueden proveer socialización de los procesos, ayuda y apoyo. También existen herramientas virtuales para determinar análisis de costo/beneficio o ACV. (Ver etapas 2, Conformación del grupo de trabajo- y 4: verificación de existencia de CS)



Recuerde siempre su “Importancia” como cliente

Si considera lo importante que es el sector público como cliente del sector productivo o de servicio involucrado y más elevado sea el posible contrato, más interesados estarán los proveedores en participar con usted y mejor serán las ofertas que se recibirá.

Si hay probabilidades de que el volumen del contrato sea pequeño, considere si se puede motivar a otras dependencias públicas a unirse a la iniciativa (manera geográfica, por conectividad o por tipo de ByS).

Interacción temprana con proveedores



Identifique y comunique las necesidades de acuerdo a rendimiento, función e impacto

Saber que rendimiento o resultados se pretenden alcanzar es un primer paso crítico. A partir de eso comunique a los proveedores de manera que les permita sugerir la mejor y más eficiente manera de lograr el resultado deseado cumpliendo con los criterios de sostenibilidad establecidos. (Ver etapa 5: Inclusión de criterios en los pasos de contratación)



Interactúe con proveedores para identificar lo que es posible

Los proveedores son los que mejor saben de nuevas soluciones técnicas sostenibles o aquellas que están por salir al mercado. Normalmente también están atentos a compartir esta información importante con usted. Descubrir las formas apropiadas de afianzar la comunicación con el mercado, respetando los principios de igualdad, confidencialidad, transparencia, libre competencia y libre concurrencia, puede ayudarle considerablemente a conocer qué es posible. Asegúrese de explorar más allá de los

proveedores habituales y afiance comunicaciones con pequeñas y medianas empresas. (Ver etapa 4: verificación de existencia de criterios de sostenibilidad).



Comunique al mercado (proveedores) sus intenciones y criterios con suficiente tiempo

Las empresas necesitan tiempo para desarrollar nuevas soluciones y adaptarse a nuevos requerimientos. Anunciando sus necesidades con suficiente tiempo antes de la licitación, (por lo menos de seis meses a un año dependiendo de la innovación, productos o servicios necesarios), seguramente la respuesta del mercado sea considerablemente mejor. Puede considerarse publicar sus requerimientos en boletines estatales y/o en los boletines oficiales o locales. Adicionalmente, las entidades públicas pueden anunciar sus licitaciones por medio de sus plataformas electrónicas o de CCE. (Ver etapa 5: Inclusión de criterios en los pasos de contratación).

Licitación y contratación

Considere los costos completos del ciclo de vida del bien o servicio

Es simplemente un asunto económico: no solamente considere el precio del producto sino también los costos de funcionamiento (particularmente los de consumo de combustible, energía o agua), mantenimiento y eliminación. Aún es una práctica poco común en la administración pública, pero puede ser un componente fundamental al momento de establecer los beneficios de las CPS. (Ver etapa 6: Evaluación de propuestas de los oferentes)

Utilice de manera inteligente los criterios de adjudicación que no sean de carácter económico o financiero

Dar suficiente peso a factores tales como la eficiencia energética (emisiones de CO₂), combustibles limpios/renovables, elementos o materias primas renovables o menos contaminantes (de acuerdo a criterios específicos o previamente determinados o cuantificables) cuando se estén evaluando las diferentes ofertas es una buena manera de alentar al mercado y proveedores a ir lo más lejos posible sin riesgo de que haya un incremento significativo en los costos. Etapa 6: Evaluación de propuestas de los oferentes)

Apoye la licitación y participación de las pequeñas y medianas empresas

Muchas soluciones sostenibles e innovadoras provienen de empresas de menor tamaño, generalmente más creativas y flexibles. Procure no excluir estos proveedores potenciales. Verifique la posibilidad de dividir sus pedidos o licitaciones en varios o diferentes lotes o fomentar la creación de consorcios con el objetivo de crear volúmenes de contratación más manejables. De la misma forma, pruebe mantener los requerimientos administrativos y los criterios de sostenibilidad de la selección de manera que sean accesibles también para empresas menores o de nueva creación para PyMEs y/o nuevas empresas (Ver etapa 6).

Identifique y gestione los riesgos

La adquisición pública con criterios de sostenibilidad implica cierto índice de riesgo, ya sea de gestión, técnico o financiero. Considere cuidadosamente cuáles pueden ser los riesgos y asegúrese que se defina abierta y visiblemente quién (la autoridad pública o el proveedor) es responsable de asumir las consecuencias de dichos riesgos; y, que esto se incluya claramente dentro de la licitación y documentos del contrato. Una fase de prueba puede ayudar a reducir sustancialmente el riesgo. (Ver etapa 6)

Comuniqué los logros

Si ha sido exitosa la licitación con criterios de sostenibilidad o se ha promovido una solución nueva y efectiva que sea adecuada a sus necesidades, comparta estos conocimientos al

interior de su entidad, con otras entidades públicas y el público en general. Esto no solamente ayudará a otros, sino también demostrará públicamente su compromiso con los procesos de sostenibilidad que ha realizado su institución, la innovación y posiblemente ayude a otros adicionalmente a reducir sus costos en el futuro. (Ver etapa 3: Gobernanza, y etapa 7: Medición y seguimiento)

Evalúe y monitoree el rendimiento

La relación costo/beneficio se verifica con el rendimiento y eficacia de la solución sostenible, tanto en términos económicos como en el consumo de recursos, así como impactos positivos (o la prevención de impactos negativos) para identificar posibles desviaciones y aplicar, si se requiere, las sanciones previstas en el contrato. (Ver etapa 7: Medición y seguimiento)

Monitoree los impactos

La realización de CPS no termina con la firma del contrato. Es importante monitorear cómo los usuarios al interior de su institución adoptan estos ByS e identificar si se requieren innovaciones o acciones adicionales. Esto normalmente es una experiencia de aprendizaje para futuras adquisiciones. (Ver etapa 7: Medición y seguimiento).

Los 7 pasos del proceso de implementación de las CPS que se presentan posteriormente darán respuesta a varios de los puntos enumerados en estos principios básicos.

Implementación de las Compras Públicas Sostenibles

Se ha procurado desarrollar las etapas de implementación para las CPS de manera que cada institución o entidad pública pueda identificar la situación inicial en la que se encuentra. Esto significa que las etapas no son necesariamente consecutivas y dependerá del grado de maduración y necesidades específicas de implementación del tema en cada institución o entidad pública.

Cada una de estas etapas puede ser analizada de manera independiente e implementarse, en caso de ser necesario, de manera paralela (por ejemplo el paso 1: capacitación y el paso 3: gobernanza).

Algunas de las etapas pueden ser cíclicas (por ejemplo los pasos 4: Verificación de criterios; 5: inclusión de criterios; y 6: evaluación de propuestas), lo que significa que podrán repetirse según las necesidades, sin necesariamente volver a los pasos previos.

En cada etapa podrá encontrar la siguiente estructura:



DESCRIPCIÓN

- ⚙ Breve introducción y descripción de la etapa



OBJETIVO

- ⚙ Qué impactos obtendrá la Entidad al aplicar este paso



AUTO-DIAGNÓSTICO

- ⚙ Preguntas detonantes que ayuden al lector a identificar el estado actual de la institución/entidad respecto a la etapa (cuando sea posible)
- ⚙ Lista de chequeo que permita visualizar y una posible valoración actual rápida



ACCIONES CLAVE

- ⚙ Estrategias, tareas, actividades y/o actores claves para implementar la etapa, respecto al autodiagnóstico
- ⚙ Ejemplos (si es posible) de indicadores y medios de verificación sencillos

Cualquier entidad o institución pública, sin importar su tamaño o ubicación geográfica, puede utilizar las etapas de implementación de CPS; sin embargo, posiblemente ciertos procedimientos sean más adecuados para entidades de mayor tamaño o de carácter nacional debido a los recursos que pudieran requerir para su implementación.



PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

1 **Capacitación y sensibilización**

Capacitación al personal responsable de las contrataciones y tomadores de decisiones en materia de contratación pública.

2 **Conformación del grupo de trabajo**

- Grupo interdisciplinario responsable de las compras
- Responsabilidades asociadas a las CPS

3 **Gobernanza**

Incorporación del concepto de compras sostenibles en la planeación estratégica programas, políticas, manuales, reglamentos y demás documentos.

4 **Verificación de la existencia de fichas técnicas con criterios de sostenibilidad**

- La verificación se realiza a partir de las fichas técnicas con criterios de sostenibilidad para ByS elaboradas por el MinAmbiente.
- Selección y priorización de los ByS que serán objeto de inclusión de criterios.

0 **Voluntad Política**

Identificación del apoyo y voluntad política para la implementación de la CPS en las instituciones.

5 **Inclusión de criterios en los pasos de contratación**

Inclusión de los criterios de sostenibilidad definidos en los documentos de contratación para adquirir los bienes y servicios.

6 **Evaluación de las propuestas de los oferentes**

Validación de criterios de sostenibilidad incorporados en los pliegos mediante los medios de verificación que existen para cada criterio.

7 **Medición y seguimiento**

Establecimiento de indicadores en términos de costos y procesos contratados con criterios de sostenibilidad por disminución de impactos ambientales definidos por MinAmbiente.



0

Etapa Inicial: Voluntad política, un requisito indispensable en las CPS

DESCRIPCIÓN

Uno de los factores de éxito trascendental para la implementación de las CPS es tener el respaldo y visión a largo plazo del sector político, las autoridades institucionales y los tomadores de decisión de las entidades o instituciones públicas del país.

El éxito del proceso de implementación de las CPS dependerá en gran medida si la labor y esfuerzo que realizan las personas encargadas de las adquisiciones en cada institución es reconocida, valorada y apoyada por los tomadores de decisión y autoridades de las entidades públicas involucradas.

Para lograr este apoyo y voluntad política es necesario vincular claramente las ventajas que esta política tiene respecto al cumplimiento de los objetivos políticos, económicos, sociales y ambientales del sector público y conectarlos con mensajes potentes de las propias entidades y sus autoridades.

OBJETIVO

Identificar el apoyo y voluntad política para la implementación de la CPS en su institución.

AUTO - DIAGNÓSTICO

Si bien es cierto que en el ámbito político la consistencia, continuidad y las personas involucradas pudieran ser volátiles, cambiantes y/o regidas por una gran variedad de aspectos externos que pudieran influir en un proceso de implementación, las siguientes preguntas podrán ayudar a determinar, de manera general, la voluntad que los tomadores de decisión de las entidades públicas pudieran tener para implementar las CPS:

1. ¿Reconocen las autoridades de su institución (a través de publicaciones institucionales, mensajes internos, entrevistas de alto nivel, etc.) que las propias acciones de la institución ayudan a cumplir objetivos locales, nacionales e internacionales en temas de desarrollo sostenible y cambio climático?

SI NO

2. ¿Existe en su institución (a través de estrategias internas, manuales, lineamientos, etc.) objetivos o metas vinculados directamente a la sostenibilidad y/o innovación sostenible?

SI NO

3. ¿Existen indicadores que midan esfuerzos en aspectos de sostenibilidad en los instrumentos estratégicos sectoriales y/o de su Institución?

SI NO

¿Es la sostenibilidad un tema en el que las autoridades de su institución toman acción (no solo conciencia) a través de:

4. ¿Implementar planes de capacitación?

SI NO

5. ¿Asignar recursos (económicos, técnicos y/o humanos) específicos?

SI NO

6. ¿Conformar grupos de trabajo o departamentos específicos para afrontar aspectos de sostenibilidad?

SI NO

7. ¿Hay apertura para la inclusión de procesos activos de mejoramiento o innovación de su institución? (que se manifiesten a través de solicitudes directas a su unidad, actividades de desarrollo continuo, monitoreo, certificaciones o asesorías externas)

SI NO

8. ¿Existen o están en planeación estrategias o planes específicos para apoyar procesos de optimización de las compras institucionales que pudieran involucrar criterios de sostenibilidad, innovación o uso eficiente de recursos (como energía, recursos naturales, etc.)?

SI NO

VALORACIÓN

- Si ha podido responder 6 o más preguntas (aprox. 80%) afirmativamente, muy posiblemente las autoridades y tomadores de decisión de su institución tienen claro su rol para fortalecer procesos de desarrollo sostenible y tiene buenas posibilidades de recibir el apoyo necesario para la implementación de las CPS a **corto plazo**⁵.
- Si ha respondido entre 3 y 5 preguntas (entre 40 – 70%) afirmativamente, las autoridades de su institución posiblemente tengan nociones de aspectos de sostenibilidad y su importancia, pero aún no han pasado a la acción. A través de un proceso de sensibilización política interna adecuada posiblemente tenga buenas oportunidades de implementar las CPS a **mediano plazo**⁶.
- Si ha respondido 2 o menos respuestas de manera afirmativa, probablemente el proceso de implementación de las CPS represente, por ahora, un importante desafío. Le recomendamos apoyar el posicionamiento, en primer lugar, de aspectos de desarrollo sostenible y su vinculación con la planeación estratégica de su institución, que en un **mediano-largo plazo**⁷ sean la base para la implementación de las CPS.

5 Corto plazo: período comprendido en un lapso máximo de 1 año

6 Mediano plazo: período comprendido en un lapso entre 1 y 3 años

7 Largo plazo: período de más de 3 años

ACCIONES CLAVE

Cualquiera sea el resultado de su autodiagnóstico le recomendamos avanzar con el desarrollo del **paso 1**: Sensibilización y Capacitación en CPS.

Dependiendo de su autodiagnóstico las siguientes medidas pudieran ayudarle a posicionar políticamente el tema

- Estudie el Marco Político: verifique donde puede anclar los procesos de CPS a partir de las estrategias de sostenibilidad de su institución. Trate de buscar respuestas a: ¿en qué políticas actuales de la institución podría anclar aspectos de sostenibilidad y/o CPS?, ¿Existen otras políticas pertinentes que puedan apoyar sus acciones (por ejemplo una política de transporte o construcción sostenible)?, ¿Existen metas específicas en las políticas que puedan ayudar a establecer los niveles de ambición o exigencia? Por ejemplo, reducir las emisiones de CO₂ un X% para el año 2020.
- Si no existe una política específica respecto a sostenibilidad y la contratación, considere si se podría desarrollar una en el futuro y quienes serían los departamentos que

debieran estar involucrados para hacer una propuesta trascendente.

- Considere la pertinencia respecto las emisiones de CO₂ y/o cambio climático: ciertas instituciones pueden considerar de alta prioridad acciones cuyo fin sea la reducción de emisiones de CO₂, así como la adaptación y mitigación del cambio climático. La vinculación de aspectos climáticos con CPS puede ayudarle a posicionar el tema internamente.
- Considere la necesidad de fortalecer aspectos de comunicación de las autoridades y/o tomadores de decisión de su institución: el desarrollo sostenible a nivel institucional puede ser muchas veces intangible. Trate de posicionar con los tomadores de decisión las características cuantificables y medibles respecto al Costo-Beneficio de las CPS, tanto en aspectos ambientales, sociales como económicos

HERRAMIENTAS

- Aplicativo diagnóstico inicial.

El éxito del proceso de implementación de las CPS dependerá en gran medida si la labor y esfuerzo que realizan las personas encargadas de las adquisiciones en cada institución es reconocida, valorada y apoyada por los tomadores de decisión y autoridades de las entidades públicas involucradas.

1 Capacitación y sensibilización

DESCRIPCIÓN

Una vez definido el interés de la institución y sus tomadores de decisión en implementar las CPS en su institución es necesario iniciar el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del personal responsable de las contrataciones. Puede etapa puede considerarse como un proceso continuo que se irá fortaleciendo en la medida que nuevos procesos administrativos, legislativos o técnicos se están desarrollando alrededor de las CPS.

OBJETIVO

Crear y fortalecer las conocimientos y habilidades de los actores involucrados en las CPS de su institución.

AUTO - DIAGNÓSTICO

La mejor manera de implementar un proceso de sensibilización y creación de capacidades técnicas en CPS es a través del establecimiento de necesidades actuales de conocimientos, para luego focalizar su implementación de acuerdo a los resultados. Algunas preguntas que le ayudaran a identificar su estado actual y sus necesidades pueden ser:

1. ¿La Entidad ha realizado o asistido a eventos de socialización y capacitación en temas de contratación sostenible dirigida al personal responsable de toma de decisiones o alta gerencia?

SI NO

2. ¿Están las áreas al interior de la entidad sensibilizadas en un proceso continuo?

SI NO

3. ¿Tengo las herramientas (apoyo/incentivo) para disuadir esas resistencias?

SI NO

4. ¿Tengo el “mandato” de mis superiores para iniciar el proceso de formación de CPS en la entidad?

SI NO

5. ¿Tengo acceso a material específico y equipos para la formación/capacitación/sensibilización en CPS?

SI NO

6. ¿Cuento con la disponibilidad logística para realizar los eventos?

SI NO

7. ¿Puedo crear, adecuar y/o fortalecer el plan de formación continua en CPS al interior de mi Entidad?

SI NO

VALORACIÓN

Si ha podido responder 6 o más preguntas (aprox. 80%) afirmativamente, el camino de sensibilización en torno a las CPS se encuentra muy avanzado. Ahora pudiera innovar en el proceso de formación para crear nuevas actitudes y habilidades a partir de buenas prácticas internas o externas en torno a CPS. ¡Felicitaciones!

Si ha respondido entre 3 y 5 preguntas (entre 40 – 70%) afirmativamente, está en una etapa intermedia de sensibilización y puede tener elementos concretos para iniciar el proceso de formación con los colegas de su institución. Es muy importante, en este nivel, asegurarse de encontrar recursos y el “mandato” de los superiores ya sensibilizados para iniciar los procesos de formación de personal a corto plazo.

Si ha respondido 2 o menos respuestas de manera afirmativa, será importante solicitar apoyo a las instituciones orientadoras de las CPS a nivel nacional para que puedan apoyarle a realizar una primera inducción en el tema y establecer la voluntad política real para la implementación de CPS en su institución.

ACCIONES CLAVE

- ⚙ Verifique las disponibilidades horarias y concrete compromisos de tiempo con sus compañeros (as) para desarrollar actividades de sensibilización.
- ⚙ Verifique si han ocurrido acciones concretas de inclusión de criterios de sostenibilidad en los procesos licitatorios de su entidad que puedan servir de ejemplo para sus compañeras (os).
- ⚙ Verifique los cursos virtuales disponibles en la página web del MinAmbiente sobre CPS
- ⚙ Verifique infografías, carteles y presentaciones PowerPoint que se han realizado por parte del MinAmbiente para apoyar esta etapa. Debiera considerar al menos 1,5 horas de introducción en el tema de CPS
- ⚙ Convoque a las personas que puedan tener la mayor trascendencia en la implementación de las CPS en su institución. Estas personas serán clave para la conformación del grupo de trabajo (ver etapa 2)

HERRAMIENTAS

- ⚙ Presentación de PowerPoint sobre aspectos generales de CPS.

2 Conformación del equipo de trabajo

DESCRIPCIÓN

Garantizar el liderazgo en el establecimiento de las CPS al interior de las entidades es fundamental para lograr su posicionamiento y continuidad, por lo tanto, es necesaria la conformación de un equipo interno de trabajo, del cual hagan parte los encargados de las actividades de contratación y compras. Adicionalmente, la alta dirección podrá designar un responsable que lidere las acciones e informe sobre los avances, logros y dificultades en la implementación.

OBJETIVO

Conformar un grupo interdisciplinario líder para la implementación de las CPS en la institución.

AUTO - DIAGNÓSTICO

Algunas preguntas que le ayudaran a identificar su estado actual y sus necesidades para la conformación del Grupo de trabajo CPS en su entidad:

1. ¿Cuenta su entidad con un comité o grupo de contratación?

SI NO

2. Si su respuesta a la pregunta 1 es No, ¿es factible crear un grupo de trabajo interdisciplinario que incluya el tema de CPS en su entidad?

SI NO

3. Si su respuesta a la pregunta 1 es Si, ¿Está compuesto el comité por sectores interdisciplinarios (que incluyan las áreas: ambiental, finanzas, técnica y/o jurídicas) dentro de la Entidad ?

SI NO

4. ¿Tiene o pudiera tener el Comité/Grupo de contratación responsabilidades asociadas a las CPS?

SI NO

5. ¿Tiene o pudiera tener el Comité/Grupo de contratación el “mandato” de sus superiores (por ejemplo, la Secretaria General) para incluir criterios de sostenibilidad en las compras públicas de manera expresa?

SI NO

6. ¿El Comité/Grupo de contratación se reúne o reuniría con regularidad para enfrentar el desafío de CPS?

SI NO

7. ¿Está sensibilizado el Comité/Grupo de contratación respecto a las CPS?

SI NO

8. ¿Está el Comité/Grupo de contratación dispuesto a modificar procesos internos?

SI NO

VALORACIÓN

Si ha podido responder 6 o más preguntas (aprox. 80%) afirmativamente, la posibilidad de conformar o fortalecer un grupo de trabajo que impulse las CPS con liderazgo y apropiación es altamente probable. Este es un paso fundamental para avanzar en el proceso de gobernanza (etapa 3).

Si ha respondido entre 3 y 5 preguntas (entre 40 – 70%) afirmativamente, está en una etapa intermedia para la conformación de un grupo de trabajo que impulse y lidere los procesos de CPS en su entidad. En esta etapa, al igual que en el paso 1, es muy importante asegurarse de encontrar recursos humanos y técnicos, así como el “mandato” de los superiores ya sensibilizados. Le recomendamos poder llegar a la conformación de un grupo de trabajo sensibilizado con CPS para avanzar a la etapa 3.

Si ha respondido 2 o menos respuestas de manera afirmativa, será importante solicitar

apoyo a las instituciones orientadoras de las CPS a nivel nacional para que puedan apoyarle a realizar una primera inducción en el tema y establecer la voluntad política real para la implementación de CPS en su institución.

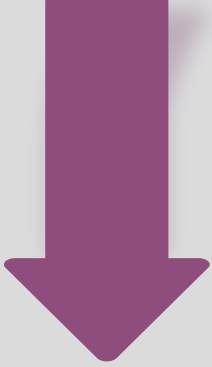
ACCIONES CLAVE

- **Comité de Contratación:** si la entidad cuenta con un comité de contratación este podrá, además de sus funciones actuales, incorporar aquellas relacionadas con la contratación sostenible.
- Si no existe un comité de contratación el equipo de trabajo que lidere el proceso de CPS puede conformarse con personal de áreas como: contratación, supervisión, interventoría, administración de recursos físicos y tecnológicos; así como un responsable del sistema de gestión de la calidad.
- Para ambas opciones anteriores puede considerar contar con un perfil ambiental que aporte sus conocimientos en temas relacionados con la sostenibilidad.
- En caso que no se cuente con personal con estas características, la entidad debe proporcionar la formación o tomar las acciones para lograr la competencia necesaria para el cumplimiento de este objetivo⁸.

- Realice un Acto Administrativo que determine los roles y responsabilidades tanto del equipo de trabajo como de la alta dirección en el establecimiento de este modelo de mejoramiento de Compras Públicas Sostenibles.
- Se recomienda la oficialización del Grupo de Trabajo a través de un Acta de conformación del equipo de trabajo encargado de las CPS.
- Verifique los cursos virtuales disponibles en la página web del MinAmbiente sobre CPS
- Verifique infografías, carteles y presentaciones PowerPoint que se han realizado por parte del MinAmbiente para apoyar esta etapa. Debiera considerar al menos 2 horas de para presentación respecta a conformación de grupo de trabajo, sus roles y funciones.

HERRAMIENTAS

- Propuesta de acta de conformación de grupo de trabajo CPS.
- Presentación de PowerPoint sobre conformación de Grupo de Trabajo CPS.



En cumplimiento al Principio de Economía es recomendable que de acuerdo al mecanismo que haya usado cada Entidad Estatal al crearlo, asigne a este Comité de contratación o Comité Evaluador, entre otras, las siguientes funciones relacionadas con las compras públicas sostenibles:



⁸ En conformidad con el numeral 6.2.2 parágrafo b de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP-1000

Funciones Comité Contratación CPS



Liderar periódicamente jornadas de capacitación y sensibilización en las entidades asociadas con temas de:

- Producción y Consumo Sostenible
- CPS y beneficios

Informar sobre los avances de la entidad en materia de contratación sostenible

Reportar los avances obtenidos en la implementación de la estrategia de CPS por medio de los indicadores sugeridos por la política de Producción y Consumo Sostenible



Verificar y validar si los ByS adquiridos aportan los registros asociados a los criterios de sostenibilidad exigidos



Definir el objeto contractual de los ByS a adquirir teniendo en cuenta las CPS

Incluir de acuerdo con la modalidad de contratación los criterios de sostenibilidad

Realizar las modificaciones de los procedimientos y formatos necesarios para la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación



Definir los lineamientos en la entidad asociados con las CPS.

Evaluar en cuáles documentos se incorporarán los conceptos de contratación sostenible.

Mantener los lineamientos de las CPS actualizados en la entidad

Evaluar prioridades en la entidad en materia de contratación con criterios de sostenibilidad

Consultar la existencia de criterios de sostenibilidad para los bienes y servicios priorizados

Definir los Bienes y Servicios que serán objeto de la contratación con criterios de sostenibilidad



Capacitación y Sensibilización

Ver etapa 1



Gobernanza

Ver etapa 3



Verificación de la existencia de fichas técnicas con criterios de sostenibilidad

Ver etapa 4



Inclusión de criterios en los pasos de Contratación

Ver etapa 5



Evaluación de las propuestas de los oferentes

Ver etapa 6



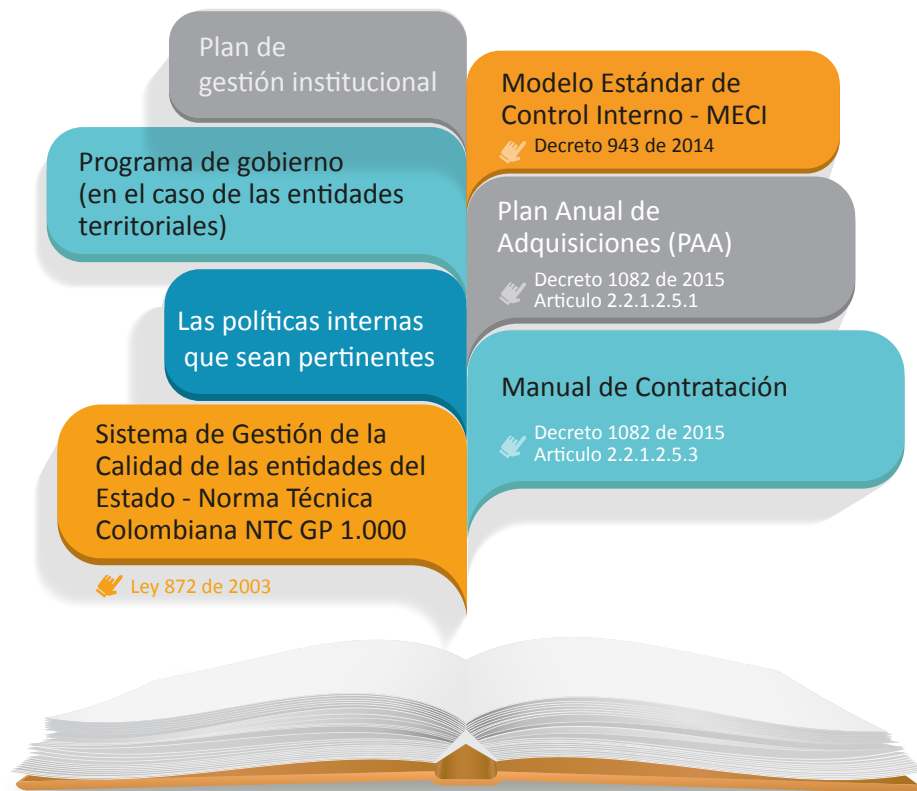
Medición y Seguimiento

Ver etapa 7

3 Gobernanza

DESCRIPCIÓN

Una vez confirmada la voluntad política y conformado el Grupo de Trabajo en CPS es necesario fortalecer el compromiso estratégico y normativo al interior de la institución. Una implementación exitosa de compras sostenibles requiere que la entidad declare su compromiso en documentos estratégicos tales como:



En general, en cualquier documento de carácter interno en que la entidad, conforme a su naturaleza y características, considere aplicable para reflejar su compromiso de inclusión de criterios de sostenibilidad en sus compras.

OBJETIVO

Incorporar Políticas y directrices, metas y compromisos relacionadas con CPS en los instrumentos estratégicos, normativos y de planificación al interior de la institución

AUTO - DIAGNÓSTICO

Algunas preguntas que le ayudaran a identificar su estado actual y sus necesidades para fortalecer la gobernanza de las CPS en su entidad:

1. ¿Se conocen o se han identificado los instrumentos estratégicos y normativos de la entidad que pudieran incidir en la implementación de CPS en la entidad?

_____ SI NO

2. ¿Se han modificado instrumentos estratégicos o políticas internas respecto a CPS?

_____ SI NO

3. ¿Se han modificados manuales, reglamentos, u otros instrumentos de carácter normativo interno para asegurar la gobernanza e implementación de CPS?

SI NO

4. ¿Se desarrolla periódicamente una planificación estratégica para orientar las CPS en su entidad?

SI NO

5. ¿Se han incluido metas, actividades específicas, indicadores institucionales de CPS?

SI NO

VALORACIÓN

- Si ha podido responder 4 o más preguntas (aprox. 80%) afirmativamente, Su proceso de gobernanza va por muy buen camino. La implementación real de las CPS en cualquier institución solo es posible si los instrumentos internos están acorde a las necesidades. Con estos pasos completos, las siguientes etapas serán más protegidas a cuestionamientos (etapa 4-6).
- Si ha respondido entre menos de 3 preguntas afirmativamente, está en una etapa intermedia para el fortalecimiento de la Gobernanza de CPS en su institución. El grupo de trabajo debe darse a la tarea de generar un documento estratégico con metas y objetivos para que se definan las actividades que permitirán modificar adecuadamente los instrumentos. Le recomendamos iniciar a la brevedad estos procesos para que la implementación de procesos de CPS no se vea afectado por elementos externos.

ACCIONES CLAVE

- Revisión de los documentos estratégicos donde sea adecuada la inclusión de aspectos de CPS por parte del Grupo de trabajo.
- Socializar con las partes interesadas internas de la administración pública (Secretaría General, tomadores de decisión, comité directivo y en general la alta dirección), y externa (proveedores y proponentes frecuentes), los alcances y trascendencia que la implementación de las compras sostenibles representa para la entidad. De esta manera quedará establecido que la entidad está comprometida con el tema, lo cual facilitará su implementación por los responsables operativos de la contratación y su aceptación entre los proponentes recurrentes y potenciales.
- Se recomienda que las expresiones y contenidos que se incorporen en los documentos sugeridos hagan referencia entre otros a los siguientes aspectos:
 - Cómo la entidad a través de la contratación sostenible contribuye con la realización de los fines de la contratación estatal.
 - Cómo la inclusión de criterios de sostenibilidad es compatible con los principios de la contratación estatal.
 - Cómo la contratación sostenible coadyuva al logro de las metas e

indicadores fijados por el gobierno en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible

- Los temas específicos se deben desarrollar con mayor profundidad al interior de las Entidades y extender su alcance conforme encuentre apropiada su aplicación.

La inclusión de estos referentes garantiza dos cosas:

- La permanencia en el tiempo de las compras sostenibles una vez quede incorporada en documentos de carácter estratégico y a largo plazo.
- Blinda los procesos de selección que incluyan criterios de sostenibilidad al vincularlos con los fines de la contratación pública, las estrategias institucionales y el apoyo al cumplimiento de metas e indicadores de las políticas públicas tanto de la entidad como del Estado en general.

Esto da mayor seguridad jurídica respecto a las eventuales observaciones de proponentes inconformes u organismos de control por la legitimidad de la inclusión de criterios de sostenibilidad.

Dado que en las diferentes instituciones no aplican los mismos documentos propuestos y que cada una es autónoma dentro del marco de configuración normativo que la ley le permite para decidir sobre los alcances y contenido, a continuación se realizan recomendaciones de inclusión del tema de CPS en los siguientes documentos:

El sistema de gestión de la calidad de las entidades del Estado NTC GP 1.000

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) El Manual de Contratación

Sistema de gestión de la calidad de las entidades del Estado (NTC GP 1.000)

En esta norma es posible incorporar las CPS en los numerales 7.4.1; 7.4.2 y 7.4.3, así como en el módulo de control de la Planeación y Gestión:

Numeral 7.4.1. Proceso de adquisición de bienes y servicios

Este numeral señala que: *“la entidad debe asegurarse de que el producto y/o servicio adquirido cumple con los requisitos especificados en los pliegos de condiciones, o en las disposiciones aplicables”*, para este propósito la inclusión de criterios de sostenibilidad que incorpora la verificación de estos y el uso de indicadores son idóneos, lo cual debe expresarse relacionando la exigencia citada con la utilidad de las compras sostenibles.

A continuación se indica que *“El tipo y alcance del control aplicado al proveedor y al producto y/o servicio adquirido debe depender de su impacto sobre: a) La realización del producto y/o prestación del servicio o b) el producto y/o servicio final”* Este requisito también puede ser cumplido con la implementación de las compras públicas sostenibles, en tanto estas contribuyen a la realización de los fines del Estado y la contratación pública, lo cual debe registrarse en este numeral.

Numeral 7.4.2 Información para la adquisición de bienes y servicios

Este requisito de la norma permite justificar la inclusión de los criterios de sostenibilidad dentro de los estudios previos y el pliego de condiciones en el apartado correspondiente a las especificaciones del objeto a contratar, la descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, conforme lo permite también los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto Único Reglamentario (DUR) 1082 de 2015.

Numeral 7.4.3 Verificación de los productos y/o servicios adquiridos

Las compras públicas permiten cumplir este requisito pues es de su naturaleza el establecer mecanismos de verificación e indicadores que permitan hacer el seguimiento no solo a la adhesión a la norma (cumplimiento de requisitos) sino también de los impactos ambientales.

Módulo de Control de la Planeación y Gestión

1.2 Componente de direccionamiento estratégico

1.2.1 Planes, programas y proyectos

Señala el *“Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano”* que *“este elemento considera la planeación como un proceso dinámico y sistemático que le permite a las entidades públicas proyectarse a largo, mediano y corto plazo, de modo tal que se planteen una serie de programas, proyectos y actividades con la respectiva asignación de responsabilidades para su ejecución, que le sirvan para cumplir con sumisión, visión y objetivos institucionales”*⁹ dentro de la cual es posible vincular las Compras Públicas Sostenibles como una estrategia útil que integrada a los programas de gobierno, planes nacionales, territoriales, generales, sectoriales e institucionales, permite el logro de los objetivos institucionales, el cumplimiento de su misión y el desarrollo de los fines del Estado en armonía con las demás instituciones públicas.

9 Consultado en “Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano” disponible en <http://goo.gl/4tFrBr>

Inclusión de las CPS en:

Plan Anual de Adquisiciones

Disponible en <http://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualpaa.pdf>



En este Plan se proponene los numerales 02 y 03 como oportunidad de inclusión de las CPS:

02 Declaración Estratégica: La declaración estratégica sirve para que el potencial proveedor conozca el contexto de la entidad y pueda proponer soluciones a la medida (Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, G-EPAA-01, “Colombia Compra Eficiente” pág. 4), por lo tanto, es el lugar sugerido para incluir una declaración respecto a las Compras Públicas Sostenibles, sus alcances y la importancia que la entidad le da al tema de la sostenibilidad de su contratación.



03 Detalle de los bienes, obras o servicios: En esta sección la guía de Colombia Compra Eficiente propone una serie de preguntas cuya respuesta permite determine si es necesario incluir características adicionales en el Plan Anual de Adquisiciones. Una de ellas favorece el análisis de priorización de bienes y servicios en la entidad y permite la inclusión de criterios de sostenibilidad, nos referimos a la tercera cuyo texto literal es: *“¿Es la identificación precisa y detallada una característica determinante de la utilidad del bien y de su pertinencia para satisfacer la necesidad de la entidad estatal?”*

“ El Manual de Contratación es también un instrumento de Gestión Estratégica puesto que tiene como propósito principal servir de apoyo al cumplimiento del Objetivo Misional de cada Entidad Estatal ”

Agencia Nacional de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente” en el documento “Lineamientos generales para la expedición de Manuales de Contratación”. Disponible en <http://goo.gl/2pZ6jM>

Inclusión de las CPS en:

Manual de Contratación



El estudio de las necesidades de la Entidad Estatal.

El propósito de la Contratación Estatal no es otro distinto al cumplimiento de los fines estatales (Constitución Política Artículo 2º) entre los cuales la prosperidad general encuentra en las CPS un instrumento útil y pertinente que además garantiza la efectividad de otros principios, derechos y obligaciones consagrados en la Constitución tales como el saneamiento ambiental, el derecho a un medio ambiente sano y la utilización racional de los recursos naturales entre otros (Constitución Política artículos 49 , 79 y 80).

HERRAMIENTAS

- ⚙ Taller diseño de Compromisos para Compras Públicas Sostenibles de la institución.
- ⚙ Presentación de PowerPoint sobre Gobernanza en CPS.

Ejemplo



Resolución N° 730 de 2012 - Manual de contratación

Artículo 5. Contratación Sustentable: La EMPRESA procurará que la satisfacción de las necesidades de bienes, servicios y obras que contrate o adquiera alcance un alto rendimiento a partir del análisis del ciclo de vida como herramienta de valoración ambiental de manera que los beneficios de su contratación redunden no solo en favor de la EMPRESA sino también de la sociedad atendiendo a los principios de economía, transparencia y protección al ambiente.

PARAGRAFO TRANSITORIO: La EMPRESA acogerá y apoyará las normas que sobre el tema se dicten tanto en el orden nacional como distrital y procurará el establecimiento de una POLITICA DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES al interior de la EMPRESA que favorezca el cumplimiento de la Política de Producción y Consumo Sostenible vigente y la que la modifique o sustituya.


Artículo 18. Plan de Contratación y Compras

...

PARAGRAFO TERCERO: La Gerencia Corporativa Ambiental será responsable, en coordinación

con las Direcciones de Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos y de Planeación y Control de Inversiones, de proponer la inclusión en el Plan de Contratación y Compras de un ítem adicional que identifique cuales adquisiciones de bienes, servicios u obras pueden ser consideradas Compras Públicas Sostenibles para lo cual tendrá en cuenta entre otros criterios: i) la existencia al interior de la EMPRESA o en otras fuentes como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Perfiles Técnico Ambientales (PTAs) y/o Fichas Técnicas de Características Ambientales y Sociales (FTAS), para los bienes y servicios objeto de la contratación y ii) la posibilidad de incorporar criterios sociales que favorezcan la vinculación de población vulnerable conforme a lo establecido en el artículo 3° de este manual.

PARAGRAFO TRANSITORIO: Las adquisiciones así identificadas deberán sumar para el año 2015 al menos el 10% del valor total del plan, incrementándose en un 5% cada año hasta que en el año 2019 alcance el 30%.



En esta institución se decidieron por introducir dentro del Manual de Contratación, ajustes que van desde la consagración de la Contratación Sustentable y la creación de una política de Compras Públicas Sostenibles hasta la adopción dentro del Plan de Contratación y Compras un ítem adicional sobre Compras Públicas Sostenibles al cual se le fijaron metas dentro del valor total del plan acordes con las que se establecieron en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

De otra parte incorporaron dentro de las minutas de los procesos de contratación de sus principales modalidades de selección (Condiciones y Términos Obra M4FB0109F11-04, Anexo 9. “Especificaciones Técnicas Aplicables” entre otros) las disposiciones técnicas, sociales y ambientales propias del modelo de CPS, sin alterar la estructura de los Términos de Referencia y de Invitación, logrando de este modo contar con un procedimiento dinámico a la vez que los documentos susceptibles de cambio, como lo son aquellos de tipo técnico, puedan ser ajustados cuando sea necesario sin alterar los formatos parametrizados.

Ejemplo

Secretaría Distrital de Ambiente
Bogotá



Plan de Gestión Institucional Ambiental - PIGA Programa de Consumo Sostenible

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA como instrumento de planeación ha sido la herramienta utilizada por el Distrito Capital, a través de su Secretaria de Ambiente, para implementar las CPS, incluyendo dentro de él un programa específico de CONSUMO SOSTENIBLE con las referencias, alusiones, compromisos, obligaciones y deberes sobre las CPS que debe observar las instituciones distritales y sus funcionarios.

En este programa se definen las acciones que garanticen¹⁰:



Este caso presenta la contratación establece que se debe incluir dentro de todos los contratos que celebren las dependencias o instituciones distritales una “cláusula ambiental” para la cual se propone el siguiente texto:

“El contratista debe cumplir con los lineamientos ambientales de la entidad, descritos en el PIGA; el incumplimiento de esta cláusula por parte del contratista ocasionará terminación unilateral del contrato y se hará efectiva la póliza de calidad del mismo”¹¹

¹⁰ Consultado en <http://goo.gl/5B4Faw>

¹¹ Consultado en <http://goo.gl/EfA7zj>

4

Priorización de bienes y servicios y verificación de la existencia de fichas técnicas con criterios de sostenibilidad

DESCRIPCIÓN

Una vez formuladas las metas y actividades específicas que permitirán fortalecer el compromiso estratégico y normativo al interior de la entidad, se debe iniciar el ejercicio de priorización para los bienes y servicios que se incorporarán a las CPS.

Esta priorización ayuda a decidir que bienes y servicios pueden representar un mejor equilibrio para implementar CPS en una entidad. Asimismo, etapa permite entender y evaluar posibles riesgos y oportunidades asociadas con las decisiones de compra de bienes y servicios con criterios de sostenibilidad y a determinar que fichas con criterios de sostenibilidad existentes se pueden considerar para su inclusión en los respectivos procesos licitatorios o especificaciones técnicas para su compra.

OBJETIVO

Priorizar bienes y servicios de cada entidad a los cuales se incluirán criterios de sostenibilidad, con base en aspectos de mercado, administración y planeación; y la elección de fichas con criterios de sostenibilidad.

AUTO - DIAGNÓSTICO

Algunas preguntas que le ayudaran a identificar su estado actual y sus necesidades para priorizar los bienes y servicios con criterios de sostenibilidad en su entidad:

1. ¿Ha desarrollado algún sistema de priorización de bienes y servicios para implementar CPS?

SI NO

2. ¿Ha realizado una lista de bienes y servicios para los que pretende aplicar criterios de sostenibilidad en su compra?

SI NO

3. ¿Ha definido variables de priorización para determinar que bienes o servicios son aptos para incluir criterios de sostenibilidad a partir de sus metas u objetivos de CPS?

SI NO

4. ¿Ha fijado algún tipo de valoración/ponderación a variables de priorización según los riesgos que las CPS pudieran representar al funcionamiento de su entidad?

SI NO

5. ¿Ha priorizados sus CPS a partir de la valoración dada a bienes y servicios para implementar CPS?

SI NO

6. ¿Ha identificado fichas de sostenibilidad para sus CPS de acuerdo a sus prioridades?

SI NO

VALORACIÓN

Si ha podido responder 4 o más preguntas (aprox. 70%) afirmativamente, su proceso de priorización va por muy buen camino. La inclusión real de criterios de sostenibilidad en cualquier institución sólo es posible si los instrumentos internos están acorde a las necesidades. Con estos pasos completos, se blindará de mejor forma el proceso de implementación de CPS (etapa 4-6).

Si ha respondido menos de 3 preguntas afirmativamente, está en una etapa intermedia para la implementación de fichas con criterios de sostenibilidad en su institución. El Equipo de Trabajo debe darse a la tarea de realizar la tarea de priorización, teniendo en cuenta los criterios establecidos. Le recomendamos iniciar a la brevedad estos procesos para que la implementación de CPS no se vea afectado por elementos externos o riesgos evitables.

ACCIONES CLAVE

- Revisión del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.
- Revisión de estudios de mercado de las adquisiciones a realizar por la entidad.
- Socializar con las partes interesadas internas de la administración pública (Secretaría General, tomadores de decisión, comité directivo y en general la alta dirección), y externa (proveedores y proponentes frecuentes), los bienes y servicios que pretende incluir criterios de sostenibilidad en su adquisición.
- De esta manera quedará establecido que la entidad está comprometida con el tema, lo cual facilitará su implementación por los responsables operativos de la contratación y su aceptación entre los proponentes recurrentes y potenciales.

Se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el ejercicio de priorización:

- Listar los bienes y servicios que pudieran (preliminarmente) incluir criterios de sostenibilidad.
- Establecer los posibles riesgos de los diferentes bienes y servicios.
- Tener en cuenta las prioridades de la administración, así como la calendarización de los bienes y servicios a comprar por parte de la entidad.

Los siguientes son criterios importantes de priorización que se pueden utilizar para disminuir el riesgo de implementación de las Compras Públicas Sostenibles:

Urgencia en la contratación

Se refiere a la necesidad a corto, mediano o largo plazo. El riesgo aumentará proporcionalmente si se requiere una compra a corto plazo.

Impacto de sostenibilidad

Relación directa del uso del bien y/o servicio con la generación de impactos ambientales, sociales y económicos. El riesgo aumentará proporcionalmente a la probabilidad de contaminación ambiental que pueda provocar el bien o servicio.

01

Volumen de la compra

Determinación si el bien y/o servicio se compra en un volumen bajo, medio o alto en valores absolutos, independientemente del peso que tenga dentro del presupuesto total de la entidad. El riesgo aumentará proporcionalmente al volumen de adquisición.

02

03

Capacidad de respuesta del mercado

Se refiere a la disponibilidad o a la capacidad que actualmente tiene el mercado para cumplir con criterios de sostenibilidad en sus bienes o servicios. El riesgo aumentará mientras menos sean los proveedores que puedan satisfacer las necesidades de sostenibilidad.

04

05

Relación del gasto

Relación entre el gasto anual de un determinado bien y/o servicio frente al presupuesto total de la entidad. Mientras más alta sea la participación del bien o servicio respecto al presupuesto anual mayor será el riesgo.

- Revisión de las fichas con criterios de sostenibilidad disponibles del MinAmbiente. Su versión actualizada y la herramienta de utilización se puede encontrar en la página WEB del MinAmbiente.

FICHAS DE BIENES Y SERVICIOS CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD



Las fichas han sido agrupadas en 6 categorías dependiendo del tipo de bien o servicio. Posteriormente (en la etapa 5) podrá elegir los criterios de los diferentes bienes que quiera incluir en sus CPS.

Estas fichas contienen la información necesaria para que la entidad pública pueda realizar una compra sostenible, encontrando en cada una de ellas lo siguiente:

1. Descripción del bien o servicio.
2. Modalidad de contratación.

3. Índice de Sostenibilidad (referido al resultado de selección de criterios).

4. Indicadores de Sostenibilidad (reflejan el aporte de cada criterio seleccionado según indicador – Agua, Energía, Biodiversidad, Cambio Climático, Calidad Atmosférica, Salud humana respiratoria, generación de empleo – residuos-, y Costo Total de Propiedad).

5. Tipo de Criterio: habilitante, calificable o a supervisar (a determinar).

6. Criterio (variable o requisito asociado a un aspecto ambiental, social o económico).

7. Medios de Verificación (documentación y datos a ser suministrados por el oferente para confirmar el cumplimiento del criterio).

8. Indicador de Sostenibilidad asociado al que apunta el criterio específico.

9. Ponderación (o peso) del criterio respecto al resto de los criterios, a partir del análisis de ciclo de vida y su aporte a la reducción del costo total de propiedad.

Establece el **bien o servicio** al cual se le define los criterios de sostenibilidad

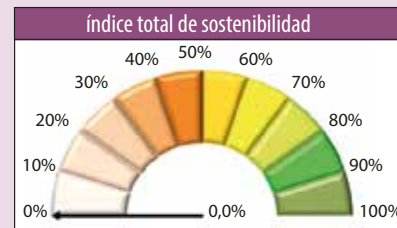
Bien o servicio

Descripción del bien

La **modalidad** depende del ByS y puede ser: licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada, contratación directa y grandes superficies.

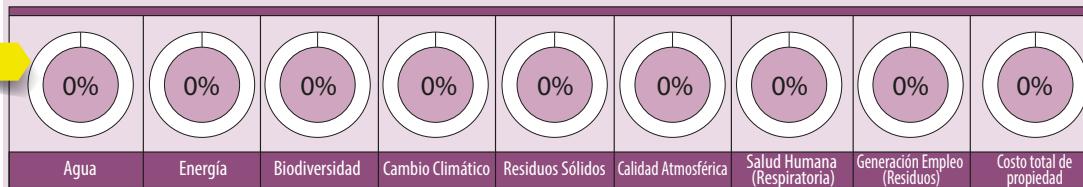
Modalidad

Describe el **bien o servicio** y define el alcance de la categoría de producto



Establece el **porcentaje global de reducción del impacto** de los criterios de sostenibilidad

Los Indicadores (**Dashboard**) presentan el **porcentaje de reducción del impacto** por tema. **No todos los indicadores aplican** a todos los criterios.



Permite **seleccionar el criterio** y calcular el indicador de reducción del impacto y el índice global de sostenibilidad de la ficha

Según la modalidad de contratación los **criterios** pueden ser: calificables, habilitantes* o "a supervisar" durante la ejecución del contrato.

Tipo de criterio	Criterio	Medios de verificación	Indicador asociado	Ponderación	Selección
	Criterio de sostenibilidad para el ByS específico	Provee al usuario el instrumento que se debe solicitar al oferente para verificar el criterio de sostenibilidad que se incluyó en el proceso de contratación.	Aspecto de sostenibilidad al que apunta el criterio ilustrado en el tablero de indicadores	Establece el porcentaje total que hace referencia a la reducción del aspecto de sostenibilidad asociado al criterio	Si No

Se relacionan las políticas nacionales e internacionales, planes, programas o proyectos de gobierno que apoyan el criterio y refuerzan su aplicabilidad.

Política asociada

Alguna normatividad asociada: Se relacionan las normas que apoyan el criterio y refuerzan su aplicabilidad.

Recomendaciones para su uso: Recomendaciones de uso y buenas prácticas para minimizar impactos y alargar la vida útil del ByS.

¿Qué es un Criterio de Sostenibilidad dentro de las CPS?

Es una variable o requisito asociado a un aspecto ambiental, social o económico en el ciclo de vida, por medio del cual se desea lograr la desaparición, minimización o control de los efectos adversos en el medio ambiente y la sociedad.

En el caso de CPS en las fichas de sostenibilidad se podrán encontrar:

a) Criterios evaluables, cuya ponderación ha sido establecida a través de un análisis de ciclo de vida realizado a partir de las informaciones documentales o de los sectores involucrados. Su elección se refleja en el Índice de sostenibilidad de la CPS.

b) Criterios evaluables no ponderados, que son aquellos a los que no han sido posible asignar valores de referencia, pero pueden ser utilizados en las CPS. Su elección no incide en el Índice de Sostenibilidad. Estos criterios pueden pasar a ser evaluables (ponderados) una vez se establezcan se obtengan la información requerida para su análisis de ciclo de vida.

c) Criterios legales, son aquellos que son de obligatorio cumplimiento debido a exigencias normativas existentes. Por tal razón, representan una línea base, son habilitantes para cualquier proceso normativo y su elección no incide en el Índice de Sostenibilidad de la CPS.

Solo los criterios evaluables (ponderados) se utilizan para la determinación del Costo Total de Propiedad de un bien o servicio.

MinAmbiente actualizará los listados de fichas técnicas con criterios de sostenibilidad, teniendo en cuenta las priorizaciones de las entidades.

Se recomienda a las entidades que de acuerdo con su priorización iniciar los procesos de CPS con las fichas existentes y para aquellos ByS que no cuenten con fichas y criterios solicitar al MinAmbiente su definición.

HERRAMIENTAS

- ⚙️ Aplicativo para priorización de bienes y servicios
- ⚙️ Aplicativo con Fichas Técnicas con criterios de Sostenibilidad y Análisis Costo Beneficio.

Una vez seleccionadas las Fichas con criterios de sostenibilidad aplicables de acuerdo a la priorización de los bienes y servicios recogidos por la entidad, se puede proceder a la selección de los criterios específicos en la **etapa 5**.

5

Inclusión de criterios de sostenibilidad en el proceso de contratación

DESCRIPCIÓN

Una adecuada definición del objeto del contrato en términos de CPS, es aquella que además de permitir satisfacer la necesidad básica o esencial para la cual está destinado el bien o servicio que se va a adquirir, contribuye además de forma expresa y medible al logro de otros propósitos institucionales o del Estado.

Las referencias consideradas en la Etapa 3 Gobernanza, en las cuales se recomienda incorporar en los documentos estratégicos e internos los lineamientos de “Compras Públicas Sostenibles”; se vinculan con esta etapa, cuando se define el objeto del contrato, buscando alinearlos con los fines del Estado, la contratación estatal y las políticas públicas del gobierno central que sean pertinentes.

Una vez las entidades establecen los temas relacionados con las CPS en los documentos estratégicos; el objeto del contrato, ha priorizado los ByS y definido las fichas técnicas aplicables; la siguiente actividad consiste en la inclusión de criterios de sostenibilidad al ciclo de contratación, la cual debe hacerse dentro de los estudios y documentos previos que incluyen al pliego de condiciones y el contrato, teniendo en cuenta cada una de las modalidades de contratación, a saber:

Licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa, mínima cuantía y enajenación de bienes del Estado.

Las siguientes modalidades, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Enajenación de Bienes tienen particularidades para tener en cuenta:

- **Modalidad de Concurso de méritos:** para la prestación de servicios de consultoría y proyectos de arquitectura de que trata el numeral 2) del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 también cabe la incorporación de criterios sostenibles los cuales serán principalmente del tipo social pues deben recaer sobre la oferta del servicio nunca sobre el oferente como tal.
- **Contratación Directa:** La contratación directa que por su naturaleza no es competitiva y es del arbitrio de la entidad determinar quién será el contratista, existen estudios previos y por tanto es posible incluir en ellos los criterios de sostenibilidad aplicables al bien o servicio que se va a contratar.

En esta más que en cualquier otra modalidad los criterios sostenibles deben aplicarse a la oferta y no al proponente.

- **Enajenación de bienes del Estado:** la posición contractual de la entidad pública es diferente a las demás en tanto no recibe un bien o servicio y paga un precio por ello, sino que por el contrario entrega un bien a un tercero público o privado. Aún en estos casos es posible fijar criterios de sostenibilidad que recaerán sobre el uso o disposición final que se le dé a tal bien ya sea mueble o inmueble.

La norma contractual colombiana dispone que en los estudios previos se detalle el objeto a contratar con sus especificaciones y que los pliegos de condiciones (incluyendo el proyecto que a su vez incluye la minuta del contrato), contenga una descripción de las condiciones técnicas exigidas. Todo lo anterior permite incluir los criterios de sostenibilidad de los bienes y servicios priorizados al ciclo de contratación.

El apartado o numeral específico dentro de estos documentos, será determinado por las particularidades de cada modalidad, el manual de contratación y las reglas internas de cada entidad, ya que, estas cuentan con autonomía amplia para definir sus propios modelos de estudios previos, pliegos y minutas de contratos.

La norma contractual colombiana fija los mecanismos para determinar la oferta más favorable de acuerdo a la modalidad de selección. Para las modalidades de licitación y selección abreviada de menor cuantía, la entidad puede optar por ponderar elementos de calidad y precio soportados en puntajes, fórmulas o ponderar elementos de calidad y precio que representan la mejor relación del costo - beneficio, en cuyo caso los criterios de sostenibilidad cobran gran relevancia, pues son estos los más útiles para fijar tal relación.

En concreto, al definir los criterios de selección, que como se ha dicho son factores calificables, estos podrán ser criterios de sostenibilidad u otros criterios que recaigan siempre sobre la oferta, pudiendo también establecerse todos o algunos como obligatorios y algunos como preferibles.

En cada modalidad y cada proceso la ubicación de los criterios de sostenibilidad podrá variar según la forma en que cada entidad diseñe sus estudios previos, pliegos de contratación y contrato, los cuales, no obstante, gozan de la discrecionalidad de la entidad para determinar su forma y presentación con unos contenidos mínimos señalados en la norma.

Interacción temprana con proveedores

Para la elaboración de los criterios de sostenibilidad MinAmbiente vincula a las cadenas de suministro, con el fin de establecer su capacidad para responder frente a los retos de la sostenibilidad que las adquisiciones demandan en el marco de la producción y el consumo sostenible. Pese a lo anterior, los proveedores cambian a lo largo del territorio, por lo que es necesario consultar con el mercado (proveedores) la capacidad de oferta de los mismos, para esto pueden llevarse cabo procesos de diálogo y consulta.

Los proveedores son los que mejor saben de nuevas soluciones técnicas sostenibles o aquellas que están por salir al mercado. Normalmente también están atentos a compartir esta información importante con usted. Descubrir las

formas apropiadas de afianzar la comunicación con el mercado, respetando los principios de igualdad, confidencialidad, transparencia, libre competencia y libre concurrencia, puede ayudarle considerablemente a conocer qué es posible. Asegúrese de explorar más allá de la interacción temprana con proveedores habituales y afiance comunicaciones con pequeñas y medianas empresas (PyMES).

Las empresas pueden necesitar tiempo para desarrollar nuevas soluciones y adaptarse a nuevos requerimientos. Anunciando sus necesidades con suficiente tiempo antes de la licitación, (por lo menos de seis meses a un año dependiendo de la innovación, productos o servicios necesarios), seguramente la respuesta del mercado sea considerablemente mejor.

Puede considerarse publicar sus requerimientos en boletines públicos y/o en los boletines oficiales o locales. Esto puede crear un proceso de cambio y mejoramiento en las cadenas productivas y llevarlas a procesos de ecoinnovación. Adicionalmente, las entidades públicas pueden anunciar sus licitaciones por medio de sus plataformas electrónicas o de Colombia Compra Eficiente (CCE).

Procedimientos del MinAmbiente para establecimiento de criterios de sostenibilidad

Reuniones con proveedores:
Reunir a un buen número de representantes del sector y socializar los criterios.



Consultas a las agremiaciones
sobre el estado de las cadenas de suministro en lo que se refiere a incorporación de prácticas sostenibles en la producción.



Análisis de los sectores a través de documentación existentes, informes de los sectores productivos, diagnósticos, etc.



OBJETIVO

Inclusión de Criterios de Sostenibilidad en los procesos de adquisición y/o especificaciones técnicas.

AUTO-DIAGNÓSTICO

Algunas preguntas que le ayudarán a identificar su estado actual en el proceso de CPS y las posibilidades de incluir exitosamente criterios de sostenibilidad en sus procesos de adquisición se describen a continuación:

1. ¿La Entidad ha incluido en los estudios y documentos previos criterios de sostenibilidad para adquirir bienes y servicios?

SI NO

2. ¿Cuenta con los conocimientos legales, técnicos y de gestión dentro del equipo de trabajo a cargo de las CPS para incorporar criterios de sostenibilidad?

SI NO

3. ¿Ha realizado alguna investigación sobre proveedores que cumplan criterios de sostenibilidad?

SI NO

4. ¿Ha Involucrado al usuario final del ByS y lo ha puesto al tanto sobre los criterios de sostenibilidad?

SI NO

5. ¿Ha comunicado al mercado (proveedores) sus intenciones y criterios de sostenibilidad con suficiente tiempo?

SI NO

VALORACIÓN

Si ha podido responder 3 o más preguntas (aprox. 60%) afirmativamente, su proceso de inclusión de criterios de sostenibilidad en CPS va por buen camino. El desarrollo de procesos de CPS sólo es posible existen los conocimientos legales y de mercado suficientes de acuerdo a las necesidades del usuario final al interior de la Entidad. Si responde todas las preguntas afirmativamente mejorará las perspectivas de éxito del proceso.

Si ha respondido menos de 3 preguntas afirmativamente, está en una etapa intermedia. El equipo de trabajo debe darse a la tarea de interactuar con los usuarios finales y proveedores para poder asegurar que los criterios cumplen las expectativas. Le recomendamos iniciar a la brevedad estos procesos para que la implementación de CPS no se vea afectado por elementos externos o riesgos evitables.

ACCIONES CLAVES

Se recomienda utilizar la herramienta de “Fichas con criterios de Sostenibilidad y Análisis Costo Beneficio” disponible en la página web del MinAmbiente.

En esta herramienta debe identificar si su compra incluirá fichas con criterios de sostenibilidad de uno o varios bienes o servicios según la categoría correspondiente (ver etapa 4).

Al usar la herramienta de “Fichas con Criterios de Sostenibilidad – Análisis Costo Beneficio” se podrá obtener el Índice de Sostenibilidad de las CPS.

La selección de los criterios de sostenibilidad correspondientes determinará el medio de verificación y el Índice de Sostenibilidad esperada para la compra.

A partir de las Fichas con Criterios de Sostenibilidad identificadas podrá proceder a:

- Seleccionar los criterios que desea incluir en sus pliegos de licitación o especificaciones técnicas.
- Determinar el tipo de criterio (Habilitante – Calificable – a supervisar).

Factores habilitantes y calificables.

Los Factores Habilitantes

Recaen esencialmente sobre los proponentes y se consagran en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario (D.U.R) 1082 de 2015. A través de ellos de ninguna forma se pueden fijar criterios de sostenibilidad pues se desnaturalizaría el modelo de compras públicas sostenibles el cual enfoca sus requisitos en la calificación técnica de la oferta, que es el fin asignado a tales factores, y no en el proponente.

Con la inclusión de criterios de sostenibilidad como factores habilitantes se vulnerarían principios de la contratación pública, tales como la selección objetiva, la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes, ya que se podría estar direccionando la contratación hacia proponentes que satisfagan tales requisitos en perjuicio de los que no dejando de lado lo realmente esencial que es la “cualificación de la oferta”.

Cuando el párrafo 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 habla de la prohibición de calificar las certificaciones del sistema de gestión de calidad o establecerlas como Factor Habilitante, se refiere a normas tales como la ISO 9001, ISO 18001, ISO 14001, entre otras, y de ningún modo a sellos de calidad o certificados de producto que se otorgan sobre el bien o servicios más no sobre el proponente. Estos últimos no solo son permitidos, sino deseables y útiles para facilitar la verificación de la inclusión de los criterios de sostenibilidad.

Otro aspecto importante para la inclusión de los criterios de sostenibilidad en el ciclo de contratación, es la existencia de dos tipos de factores: habilitantes y calificables, que han sido consagrados por la Ley 1150 de 2007 y se conocen como el mecanismo del “pasa o no pasa”.



Los Factores Calificables

Hacen parte de aquellos criterios para seleccionar la oferta más favorable que deben incluirse en los estudios y documentos previos y es allí donde se han de incluir los criterios de sostenibilidad ya sean estos:

- Obligatorios porque todas las ofertas deben acreditarlos, o
- Preferibles porque otorgan puntaje a las ofertas de aquellos proponentes que los acreditan (adicional o incentivos).

Aspectos importantes a considerar respecto a los medios de verificación para los criterios de sostenibilidad definidos

Un medio de verificación es un instrumento a través del cual se acredita o valida el cumplimiento de un requerimiento, en este caso de un criterio de sostenibilidad. Al considerar los medios de verificación encontramos que dentro de ellos es posible distinguir dos categorías:

1. Medios de verificación documentales, tales como carta del representante legal (donde prima el principio de la buena fe), certificaciones o descripciones que emite el fabricante o el propio oferente tales como fichas técnicas.

2. Medios de verificación instrumentales, los cuales corresponde a pruebas de laboratorio, certificados de terceros entre sobre los cuales la validación es garantizada por agentes externos al oferente ya sean autoridades o particulares.

Los datos solicitados, y que deben ser siempre suministrados por los oferentes en cada criterio exigido, son sumamente importantes a la hora de:

- Decidir si un oferente cumple o no un criterio (Etapa 6).
- Realizar el cálculo del Análisis de Costo-Beneficio, en caso de que se determine que es una oferta ganadora. (Etapa 6).

Índice de Sostenibilidad

La herramienta “Fichas con Criterios de Sostenibilidad y Análisis Costo Beneficio”, ofrece la posibilidad de elegir cuáles criterios de sostenibilidad pueden ser usados en el proceso de adquisición. Estos criterios, tal como se explicó en la etapa 4, reúnen la ponderación y el costo de propiedad de acuerdo a los 9 indicadores de sostenibilidad.

Este índice muestra el grado de cumplimiento sostenible respecto los criterios evaluables y ponderados (de acuerdo al análisis de ciclo de vida) y sirve para comparar diferentes compras con los mismos bienes o servicios, de acuerdo a los criterios elegidos. Por otro lado, permite medir los efectos en el mercado respecto a la introducción de criterios adicionales, así como los esfuerzos graduales de la Entidad en la introducción de criterios de sostenibilidad en sus adquisiciones.

Ejemplo de criterios y medios de verificación



¹² Para el cálculo del indicador se considera la meta lograda en el periodo analizado.

¹³ Documentos que demuestren contratos a madres cabeza de familia, personas en estado de vulnerabilidad, entre otros



Tips de implementación:

- Recuerde revisar con detalle los criterios de sostenibilidad propuestos para los bienes y servicios priorizados, y de manera conjunta entre el área técnica y el área jurídica determine la viabilidad de incorporar el mismo.
- El cumplimiento por parte del proponente de la normatividad aplicable no debe ser considerado como contratación sostenible, ya que es de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes de las normas de carácter ambiental o social que le aplique.

Inclusión de Criterios de Sostenibilidad en instrumentos de adquisición.

Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato; en el caso de la compra sostenible se indicarán las recomendaciones para incorporar criterios de sostenibilidad que no contraríen el principio de selección objetiva y libre concurrencia.

Asimismo, es trascendental que las entidades públicas proporcionen la información suficiente y oportuna a los oferentes sobre los factores de calificación y ponderación que serán aplicados para la evaluación de sus ofertas y sobre los cuales se determinará la decisión de adjudicación.

Tip: Descripción de la necesidad de compra

Al incorporar estos criterios en la descripción de la necesidad, cualquier lector (proponentes, entes de control y ciudadanía en general) del estudio previo, pliego de condiciones y el contrato podrá identificar de manera inicial la existencia de un compromiso de características sostenibles.

Ejemplo:

“Que en respuesta a este llamado el Gobierno Nacional aprobó en 2010 la “Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible: Hacia una cultura de consumo sostenible y transformación productiva”, la cual contempla como una de sus estrategias de aplicación las “Compra sostenible de bienes y servicios”.

Al incluir criterios de sostenibilidad se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor por dinero a través del ciclo de vida.
- No discriminación y equidad.
- Transparencia.
- Proporcionalidad.

Tips: Selección del tipo de criterio

Para determinar si un requisito habilitante o calificable es adecuado y proporcional en materia ambiental y sostenibilidad, haga énfasis en el siguiente cuestionamiento ¿Los requisitos permiten la participación de la mayoría de los actores del mercado que ofrecen los bienes y servicios a los que se refiere el proceso de contratación? Para ello tenga en cuenta el análisis del mercado.

En caso de un requisito habilitante, este debe enfocarse a la experiencia adecuada y si cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. Por ejemplo, si el contrato está asociado a la disposición de residuos, el proponente debe tener experiencia en el ejercicio de esta actividad.

La definición de los criterios de calificación es dada para cada uno de las modalidades existentes, en tal sentido, cada modalidad precisa el procedimiento reglado que debe llevar a cabo la entidad estatal para escoger a un contratista, la cual se determina teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía.

Licitación pública

La oferta más favorable tiene en cuenta (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio en este último se deben definir las condiciones técnicas de la oferta y las adicionales que le dan una ventaja de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del ByS.

Posibilita la utilización de mecanismos como la subasta inversa y la bolsa de productos, privilegiando el menor precio. En este caso se debe hacer énfasis en las características de sostenibilidad del bien o servicio a contratar.

Selección Abreviada

Concurso de méritos

Se privilegia la calidad y no el precio, aplicado para la selección de consultores o proyecto, permite la calificación de las condiciones del proponente.

Procede para aquellos casos en los que no se requiere o no es posible adelantar un proceso de selección mediante convocatoria pública.

Contratación directa

Mínima cuantía

Procede para las adquisiciones inferiores al 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente del objeto, teniendo en cuenta el menor precio. En este caso se debe hacer énfasis en las características de sostenibilidad del bien o servicio a contratar.

Una vez establecida la modalidad de contratación, y en caso de determinar que algún criterio es calificable es necesario determinar la forma de evaluación de ofertas de manera sistemática mediante la asignación de puntuación suficiente para que el criterio de sostenibilidad sea importante, no solo para el proceso de adjudicación sino también para que el mercado identifique que el compromiso de compra pública sostenible es realmente objetivo y a largo plazo por parte de las entidades contratantes.

Por último, el proceso de inclusión de criterios de sostenibilidad en la adquisición pública de ByS requiere siempre de un trabajo interdisciplinario, en donde participen aquellos funcionarios que tengan el conocimiento y la toma de decisión suficiente para lograr que el proceso culmine exitosamente. En este sentido la documentación de las acciones y decisiones es trascendental para lograr una curva de aprendizaje adecuada y estar preparado para posibles actualizaciones normativas en las compras públicas.

HERRAMIENTAS

- Herramienta de Fichas Técnicas con Criterios de Sostenibilidad y Análisis Costo-Beneficio.
- Modelo de pliego modelo de licitación.
- Presentación PowerPoint: inclusión de criterios de sostenibilidad en el proceso de contratación.

6 Evaluación de las propuestas de los oferentes

DESCRIPCIÓN

La fase asociada con la inclusión de criterios de sostenibilidad en el ciclo de contratación se articula en esta etapa, cuando se realiza la evaluación de las propuestas de los oferentes mediante la “verificación y validación” de los requisitos técnicos exigidos a los bienes y servicios dentro del proceso de contratación.

En esta etapa se constata igualmente el nivel de cumplimiento de los criterios de sostenibilidad propuestos (en la etapa 5) del oferente ganador. Este paso es trascendental para cuantificar la disminución de impactos en los tres aspectos de la sostenibilidad reales que puede tener la adquisición.

Igualmente, en esta etapa es importante el proceso de análisis de Costo-Beneficio (ACB) referido a la compra pública que se realiza con el oferente ganador. El ACB proporcionará indicadores cuantitativos clave para el soporte de una compra pública sostenible. Este cálculo está ligado directamente a los criterios elegidos en la etapa 5 y a los indicadores a los que cada uno de ellos apunta.

OBJETIVO

Implementar los procedimientos para la verificación y validación de oferentes y

establecer el costo-beneficio que supone la compra a un determinado oferente ganador que ha incluido criterios de sostenibilidad en sus bienes y servicios.

AUTODIAGNÓSTICO

Estas preguntas le ayudarán a identificar su estado actual respecto a los procesos necesarios para evaluar a oferentes referentes a la adquisición de bienes y/o servicios con criterios de sostenibilidad y su aporte a la entidad:

1. ¿La Entidad ha realizado verificación y validación de criterios de sostenibilidad de los bienes y/o servicios adquiridos?

SI NO

2. ¿La Entidad ha realizado la selección y exclusión de oferentes respecto al cumplimiento de criterios de sostenibilidad?

SI NO

3. ¿Ha documentado las principales barreras y comentarios que recibe de los proveedores al implementar criterios de sostenibilidad en sus compras de bienes y/o servicios?

SI NO

4. ¿Ha establecido indicadores que le ayuden a entender los avances que representan las CPS realizadas por su entidad?

SI NO

5. ¿Conoce las herramientas disponibles por parte del MinAmbiente para el Análisis de Costo Beneficio y evaluar a los proveedores/ofertantes?

SI NO

VALORACIÓN

Estas preguntas le ayudaran a identificar su estado actual respecto a los procesos necesarios para evaluar a oferentes referentes a la adquisición de bienes y/o servicios con criterios de sostenibilidad y su aporte a la entidad:

Si ha podido responder 3 o más preguntas (aprox. 60%) afirmativamente, ya realiza acciones importantes en la selección de proveedores que ofrecen criterios de sostenibilidad en sus bienes y/o servicios. Le recomendamos fortalecer los procesos de generación de información y establecimiento de informes acordes para los tomadores de decisión política de su Entidad, especialmente en la reducción de impactos y costos directos de la adquisición pública con criterios de sostenibilidad.

Si ha respondido menos de 3 preguntas afirmativamente, podrá apoyarse en los procesos que se presentan a continuación como acciones claves. El Equipo de Trabajo tendrá que sensibilizar a actores directos

responsables de las compras públicas de su Entidad. La implementación de herramientas acordes (como el análisis costo beneficio de la CPS) será de gran utilidad para el establecimiento y medición de impactos de las CPS en su entidad.

ACCIONES CLAVE

Proceso de verificación y validación de información de oferentes: el sentido de la verificación es que en el proceso de calificación de las propuestas el oferente acredite el cumplimiento de un determinado requisito o criterio. La validación por su parte consiste en legitimar, es decir, comprobar la validez o autenticidad del medio aportado para la verificación.

Se verifica que en la propuesta se haya aportado un determinado documento o certificado y se valida que, lo afirmado en él, sea cierto y cumpla con los requisitos formales para que sea válido.

Tener en cuenta:

Que los criterios expuestos en los pliegos de contratación o términos de referencia de la compra pueden ser “calificables”, esto significa que el cumplimiento se puede dar en diferente grado, o simplemente no cumplirlo (pero el oferente no sale de competencia).

No cumplir con los criterios calificables tiene incidencia directa en el índice de

Ejemplo

Criterio especificado en los pliegos



Papel libre de cloro

Verificación



Certificado de laboratorio que acredite que el papel se encuentra libre de cloro

Validación



Validar que el certificado provenga de un laboratorio acreditado.

sostenibilidad esperado al elegir diferentes criterios de sostenibilidad evaluables (ver etapa 4).

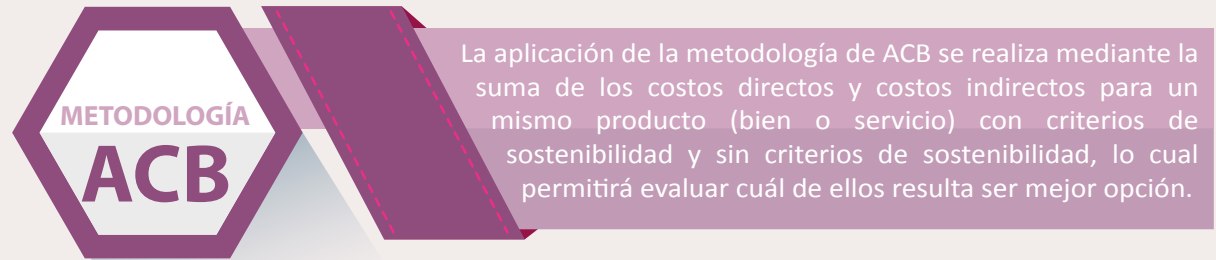
En caso de utilizar la herramienta de Fichas con Criterio de Sostenibilidad y Análisis de Costo-Beneficio es necesario verificar los criterios de sostenibilidad que el oferente declara como cumplidos.

Los criterios de sostenibilidad podrán o no dar puntajes para la selección del contratista, sin embargo, en todas las modalidades se ha de verificar y validar los requisitos fijados. Cuando ellos no otorguen puntaje se entenderá que son de obligatorio cumplimiento (habilitantes), lo cual sucederá siempre en la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común

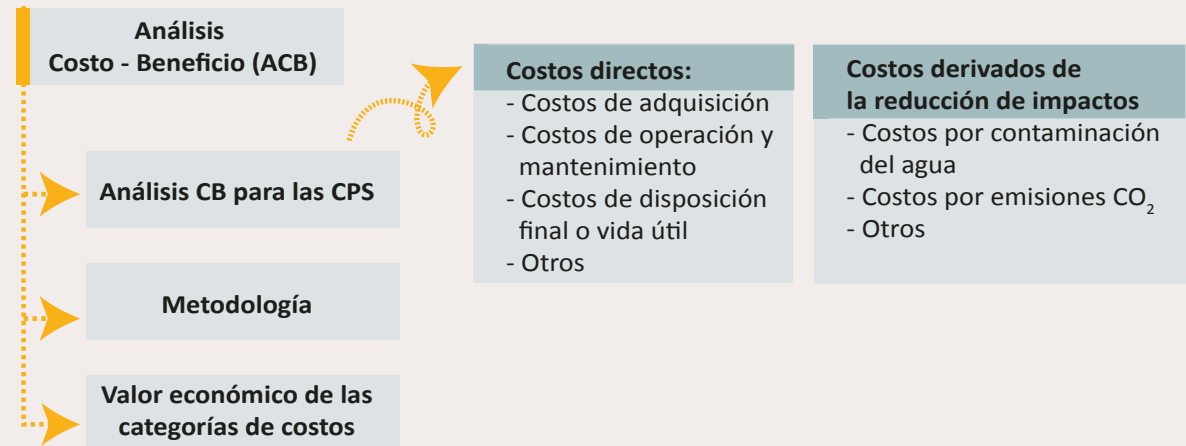
utilización, en el cual dispone la norma que el único factor de selección será el menor precio ofrecido, sin que ello signifique la renuncia o exclusión de criterios técnicos incluidos los de sostenibilidad, que deban cumplir las ofertas para ser objeto de evaluación.

Adicionalmente, en concordancia con el Numeral 7.4.3 verificación de los productos y servicios de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:200928, las Entidades Públicas deben establecer e implementar mecanismos de inspección y verificación, para controlar que el bien y/o servicio contratado o adquirido cumpla con lo requerido. De esta manera, se debe establecer en los pliegos de condiciones o términos de referencia, las disposiciones para la verificación y el método para la aceptación del ByS, con el fin de que la misma Entidad o el interventor puedan llevar a cabo la verificación correspondiente con el proveedor.

⚙️ Análisis Costo Beneficio:



Con los datos entregados por el **oferente ganador** del proceso de evaluación y verificación, se realiza el análisis de Costo Beneficio de la adquisición.



En algunos casos, los bienes y servicios con mejor rendimiento ambiental poseen mayores costos de adquisición, ya sea porque poseen materiales de mejor calidad o mayor desarrollo tecnológico (Ministerio del Medio Ambiente de Chile, 2014). En este sentido se hace necesario poder cuantificar y valorar los aspectos e impactos ambientales evitados para hacer evidente los beneficios económicos de la adquisición de esos bienes y servicios.

Para Colombia se propone una metodología de análisis de costo beneficio fundamentado en una revisión internacional de metodologías de costo beneficio y el análisis de ciclo de vida de los productos.

La herramienta de “Fichas con criterios de Sostenibilidad y Análisis de Costo-Beneficio” se utiliza (como se explica en el paso 5), tanto para determinar los criterios de sostenibilidad a partir de las fichas de los ByS como para determinar los impactos que la CPS tienen en los indicadores de sostenibilidad (explicados en la etapa 4) a partir de los criterios de sostenibilidad elegidos (ver etapa 5). Para ello es necesario ejecutar los siguientes pasos:

- Verificar que los criterios de sostenibilidad cumplidos por el oferente ganador correspondan a los definidos en las fichas con criterios de sostenibilidad del mismo archivo.
- Ingresar al apartado “Análisis Costo - beneficio”.
- Ingresar la información de la Licitación.
- Incluir la información General. La información asociada con la inflación se requerirá para los últimos 12 meses y se debe elegir el grupo de bienes y servicios (a partir de las fichas con criterios de sostenibilidad).
- En la información que debe ser suministrada por el oferente es necesario identificar los bienes y servicios adquiridos, las cantidades (a partir de los costos unitarios) reportadas por el oferente.
- Se debe seguir el enlace en “criterios incluidos” el cual direcciona a las celdas donde se deben especificar los valores reportados por el oferente para el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad verificados según su propuesta. Los valores deben cumplir con los límites establecidos.

The screenshot shows a mobile application interface with a top navigation bar containing four tabs: 'Información de entrada', 'Fichas', 'Global', and 'Análisis Costo - Beneficio'. A red arrow labeled '01' points to the 'Fichas' tab. A green arrow labeled '02' points to the 'Análisis Costo - Beneficio' tab. Below the navigation bar is a text block: 'Esta herramienta a sido desarrollada con base en diferentes modelos de analisis costo beneficio, costos de ciclo de vida y valoración de impactos ambientales. Crédito especial a la herramienta desarrollada por Ecoinstitut Barcelona y Öko-Institut e.V. dentro del proyecto "SMART SPP – innovación a través de la contratación sostenible". Visite: <http://www.smart-spp.eu/index.php?id=7444>'. Below this is a section titled 'Información de la licitación' with several input fields for 'Identificación del proceso', 'Nombre del oferente ganador', 'Monto de la oferta', 'Número de oferentes que participan en la licitación', 'Información adicional 1', 'Información adicional 2', and 'Número de oferentes que incorporaron criterios de sostenibilidad solicitados'. A callout '03' points to this section. Below that is a section titled 'Fichas de ByS con criterios, indicadores de reducción de impacto y Análisis Costo - Beneficio'. It contains sub-sections: 'Información general' with fields for 'Tasa de inflación' and 'Contratación llevada a cabo' (with a dropdown menu showing 'Otros'); 'Información que debe especificar el comprador' with fields for 'Entidad contratante', 'Productos adquiridos', 'Número de ByS contratados', 'Vida útil', and 'Criterios incluidos'. A callout '04' points to 'Información general', '05' to 'Información que debe especificar el comprador', and '06' to 'Criterios incluidos'. Below 'Criterios incluidos' is a table with columns 'Selección', 'Criterio', and 'Información a recibir'. To the right of the table is a box titled 'Especifique los siguientes datos verificados si seleccionó el criterio >>' with two rows: 'L/unidad reportados' and 'Mj/unidad reportados'.

07 A continuación, a partir de los datos reportados por el oferente ganador, se debe completar la información de costos directos de adquisición, operación y costos de fin de vida. **Esta información siempre es necesario reportarla.**



• **Costos de Adquisición**

Se relacionan los costos de adquisición o precios de compra de los bienes y servicios



• **Costos de Operación**

Se tienen en cuenta los costos a los que se inciden en términos de: eficiencia energética, uso eficiente del agua, uso eficiente de combustibles y eficiencia de en recursos para el mantenimiento.



• **Costos de Instalación**

Son lo costos en los que se incurren por la instalación, montaje o puesta en sitio de los productos adquiridos. Sólo ocurren una vez durante la vida útil del producto.



• **Costos de Fin de Vida**

Se relacionan principalmente los programas posconsumo de los ByS, además de los costos de disposición final adecuada de los residuos en el fin de su vida útil frente a los costos de utilización de espacios y bodegaje.

08 Una vez ingresados los datos solicitados para cada uno de los ByS incorporados, se obtienen los primeros resultados importantes que provee la herramienta derivados de los 9 indicadores que se pueden encontrar en los criterios de sostenibilidad:

a) Reducción de impactos ambientales, sociales y económicos cumplidos por el oferente ganador.

07

Información sobre los costos directos

Costos de adquisición

Precio de compra [\$/unidad]
 Costos de instalación de las unidades [\$/]

Costos de operación

Costos totales de operación [\$/unidad] \$ \$
 Especifique los costos de operación [] [clic para especificar](#) [clic para especificar](#)

Costos de fin de vida

Costos totales de fin de vida [\$/unidad]

08

Indicadores de reducción de impacto

Agua [L]
 Energía [MJ]
 Biodiversidad [Hectáreas]
 Cambio climático [Kg CO2 eq]
 Residuos sólidos [kg]
 Calidad atmosférica [Kg PM10]
 Salud Humana (respiratoria) [casos]
 Generación empleo (Residuos) [Días trabajo]

Informe detallado de indicadores >> [\[clic para detallar los indicadores\]](#)

Costos indirectos

Reducción de costos derivados de impactos ambientales

Disminución de Agua [\$/] [\$/]
 Disminución de Energía [\$/] [\$/]
 Conservación de la Biodiversidad [\$/] [\$/]
 Disminución de Residuos sólidos [\$/] [\$/]
 Aumento de la Calidad atmosférica [\$/] [\$/]
 Conservación Salud Humana (respiratoria) [\$/] [\$/]
 Aumento en Generación empleo (Residuos) [\$/] [\$/]

Costos por cambio climático

Emissiones de CO totales [Kg CO2 eq]
 Método de valoración a usar []
 Costos totales [\$/]

09

Resultados del Análisis Costo - Beneficio

Costos de adquisición []
 Costos de operación []
 Costos de fin de vida []
 Costos indirectos []
 Costos por cambio climático []

Observar diagramas de Costo Beneficio >>

b) Reducción de impactos expresados en montos económicos.

c) Costos por cambio climático a partir de la reducción de emisiones expresadas en CO₂ equivalente.

09 Por último, la herramienta presenta un análisis integrado de los costos asociados a las CPS que se realizan con el oferente ganador. Estas cifras se pueden analizar a través de diagramas específicos que permiten comparar las CPS con productos similares sin criterios de sostenibilidad.

La aplicación de la **metodología de Análisis Costo - Beneficio** proporciona 3 salidas de información para la toma de decisiones:

i) Gráfico comparativo de costos

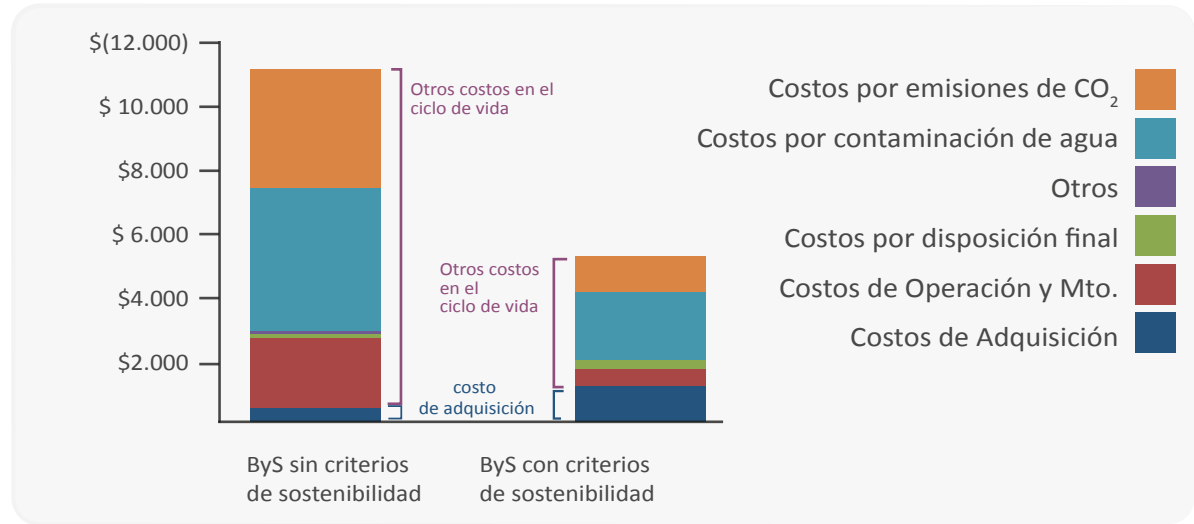
Los costos del ciclo de vida (LCC) son los costos que un producto causará a la entidad contratante durante su vida útil y que más allá de los costos de adquisición, los LCC también tienen en cuenta los costos de funcionamiento (particularmente el consumo de energía y agua), costos de mantenimiento, impuestos, costos para deshacerse del producto o el valor de reventa. (Smart SPP, 2015).

Según lo anterior, se crea una figura que busca los niveles de los costos causados para el ByS analizando dos escenarios:

A. Se presentan los costos en los que incurre la entidad contratante al NO incluir criterios de sostenibilidad en las compras.

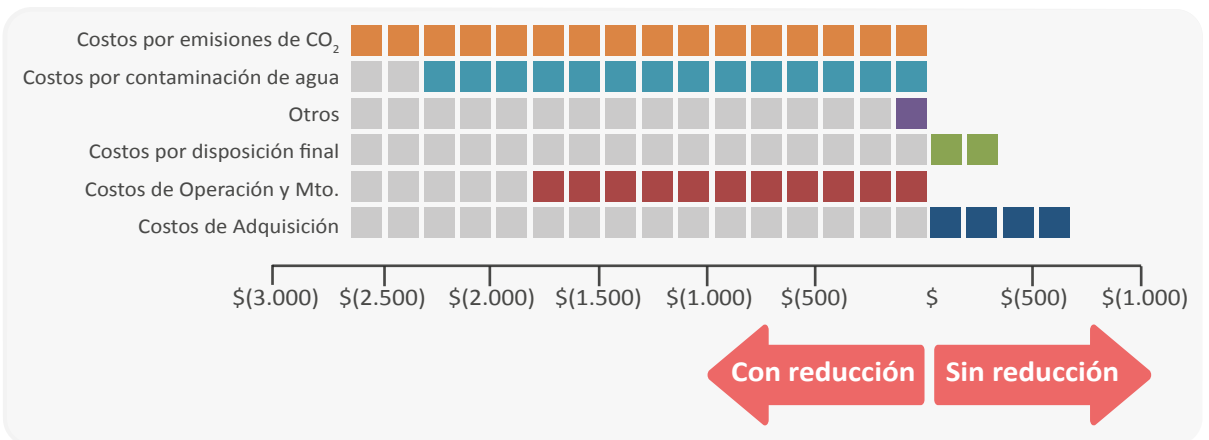
B. Un segundo escenario se presentan los costos en los que incurre la entidad contratante al SI incluir criterios de sostenibilidad en las compras.

En la figura siguiente se muestra un ejemplo de Gráfico comparativo de costos.



ii) Gráfico de reducción de costos

En este gráfico se presenta la reducción de los costos, a fin de percibir donde se presentan éstos y facilitar la comprensión del enfoque de ciclo de vida. Para cada costo presentado se puede observar gráficamente la reducción en todo el ciclo de vida para el ByS con y sin criterios de sostenibilidad.



iii) Tabla de datos

Este resultado permite observar numéricamente la reducción de costos (ahorros) para el ByS ausados para el ByS analizando dos escenarios:

- A. En un escenario se presentan los costos en los que incurre la entidad contratante al NO incluir criterios de sostenibilidad en las compras
- B. Un segundo escenario se presentan los costos en los que incurre la entidad contratante al SI incluir criterios de sostenibilidad en las compras.

Ejemplo resultados numéricos de la evaluación:

Costos	ByS sin criterios	ByS con criterios	Reducción de costos
Costos de Adquisición	\$500	\$1.200	\$700
Costos de Operación y Mantenimiento	\$2.200	\$450	\$(1.700)
Costos de disposición final	\$100	\$300	\$200
Otros	\$100	--	\$100
Costos por contaminación del agua	\$4.500	\$2.200	\$2.300
Costos por Emisiones CO ₂	\$3.800	\$1.100	\$2.700

Herramientas

Aplicativo de Fichas Técnicas de criterios de Sostenibilidad y Análisis de Costo-Beneficio.

Instructivo de la herramienta de Fichas Técnicas de criterios de Sostenibilidad y Análisis de Costo-Beneficio.

7 Medición y seguimiento

DESCRIPCIÓN

La medición, el seguimiento y reporte de la CPS son determinantes para su consolidación a nivel institucional y nacional.

Es la culminación de los esfuerzos presentados en cada uno de las etapas presentadas y da un nuevo soporte e impulso para ir mejorando y desarrollando nuevos procesos que beneficien a las entidades y a los proveedores que se atreven a producir y ofrecer servicios más sostenibles.

Esta etapa es también trascendental la conformación de un sistema de información nacional que permita realizar una comunicación e informe de las CPS de manera eficiente y transparente. En este sentido, se han definido dos niveles trascendentales de medición, seguimiento y reporte de CPS:

- ⚙️ A nivel de la Entidad
- ⚙️ A nivel de la Autoridad Nacional

Este proceso de medición e información es parte importante de una de las líneas estratégicas del Plan de Acción Nacional de CPS y ayuda a medir el nivel de cumplimiento de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible de Colombia en su estrategia 3 Compras Sostenibles de Bienes y Servicios.

Al mismo tiempo es una herramienta valiosa para definir donde se deben focalizar los esfuerzos a futuro y permite consolidar los informes específicos de Sostenibilidad a cada Entidad.

OBJETIVO

Desarrollar e implementar los procedimientos de medición, seguimiento y reporte de las CPS a nivel de entidad y a la autoridad nacional para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados por Entidad, así como los de la Política Nacional.

AUTO - DIAGNÓSTICO

Identifique con las siguientes preguntas si el proceso de medición, seguimiento e informe está avanzado en su institución, también le dará ideas sobre los procesos que son necesarios realizar para avanzar en estos tópicos:

1. ¿Realiza actividades de medición y seguimiento específicos respecto a CPS en su Entidad?

SI NO

2. ¿Realiza su entidad informes públicos específicos sobre CPS?

SI NO

3. ¿Conoce los procedimientos de reporte a MinAmbiente sobre CPS y envía periódicamente sus avances?

SI NO

4. Si se realizan informes de Sostenibilidad de Entidad, ¿incorpora los avances que ha tenido en CPS?

SI NO

5. ¿Ha desarrollado mensajes de comunicación específicos que comparta con sus proveedores, funcionarios y la comunidad sobre los impactos de las CPS (en especial de los ByS que se han adquirido a través de proveedores locales)?

SI NO

6. ¿Se encuentra el personal de compras y de comunicaciones sensibilizados y capacitados sobre los procesos de seguimiento, medición e informe de CPS?

SI NO

VALORACIÓN

⚙️ Si ha podido responder 4 o más preguntas (aprox. 60%) afirmativamente, su proceso de medición y reporte ha avanzado exitosamente. Le recomendamos integrar los procesos de información a nivel nacional y generar mensajes positivos e innovadores sobre su avance en CPS para proveedores y la sociedad en general.

⚙ Si ha respondido menos de 3 preguntas afirmativamente, podrá apoyarse en los procesos que se presentan a continuación como acciones claves. Los Aspectos de medición, seguimiento y comunicación son sumamente importante para motivar al personal y a los proveedores que realizan esfuerzos para la implementación de CPS. Igualmente, el desarrollo de un sistema de información ayudará a la apropiación de las políticas de sostenibilidad en su Entidad y afianzará los indicadores e impactos a nivel nacional.

ACCIONES CLAVE

⚙ A nivel de Entidad

→ Es prioritario identificar los procesos formales de levantamiento y reporte de información en la Entidad. Los procesos de medición, seguimiento y reporte deben tener las siguientes características:

- Deben ser relevantes para el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad en materia de sostenibilidad.
 - Deben ser relevantes para el cumplimiento de los objetivos y metas a nivel nacional en CPS (PNPyCS – PND – ODS – PAN CPS).
 - Deben ser congruentes con los procedimientos de información internos de la Entidad.
- Deben ser congruentes con los procedimientos de reporte nacional (estos pueden ser en materia ambiental, económica o social).
 - El costo de transacción (esfuerzo en recursos que la entidad invierte para generar la información y reporte) debe estar acorde con los beneficios inherentes de las CPS realizadas.
 - Debe ser continuo.
 - Debe ser transparente y documentado.

Verificación de Plan Operativo

(ver etapa 3 – Gobernanza)

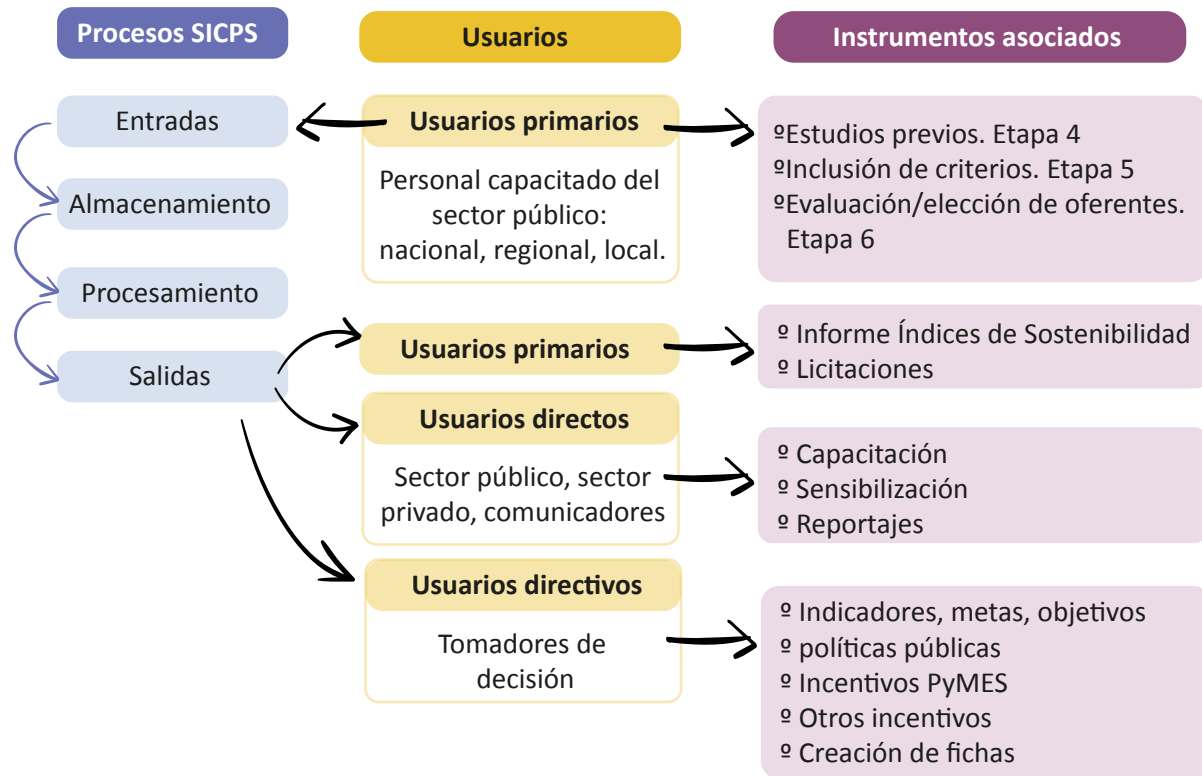
Para el establecimiento de los indicadores de seguimiento monitoreo y reporte puede apoyarse en la planificación estratégica desarrollada en la etapa 3. En ella pudo haber incluido metas y objetivos anuales que puedan ser necesario reportar a nivel de Entidad:

- Medidas de sensibilización y capacitación a funcionarios públicos y proveedores
- Actividades de fortalecimiento del grupo de trabajo de CPS
- Creación o actualización de instrumentos internos normativos, técnicos o de planeación.
- Priorización de ByS según las necesidades y riesgos

Estos datos deben sumarse a la medición y reporte de los impactos propios de las CPS.

→ Para el desarrollo de un sistema propio de información en temas de CPS, se recomienda considerar el siguiente diagrama, en donde se muestra el flujo de la información, con que instrumentos se generan, quienes son los actores involucrados y quienes se benefician con los reportes o salidas.

FIGURA:
Estructura de un Sistema de información en Compras Públicas Sostenibles



Bases conceptuales para un sistema de Información de Compras Públicas Sostenibles

Los Sistemas de Información son un conjunto de elementos informativos que interactúan entre sí con un fin común. Su desarrollo permite que la información esté disponible para satisfacer las necesidades la Entidad o de la autoridad nacional que lo requiera. Los elementos que interactúan entre sí son:

- Recurso humano
- Los datos o información fuente,
- Software (construcción de base de datos)
- Las telecomunicaciones y,
- Los procedimientos de políticas y reglas de operación para el sistema

Un Sistema de Información tiene en cuenta cuatro actividades básicas:

- Entrada de información:** proceso en el cual el sistema toma los datos que requiere.
- Almacenamiento de información:** principalmente por medios electrónicos.
- Procesamiento de la información:** permite la transformación de los datos fuente en información que puede ser utilizada para la toma de decisiones
- Salida de información:** es la capacidad del sistema para producir la información procesada o sacar los datos de entrada al exterior.

---> Para la generación de informes y reportes es importante reconocer y desarrollar las herramientas asociadas y los distintos tipos de usuarios. En las imágenes a continuación se presenta un ejemplo de los flujos correspondientes:

.....● La calidad y tipo de salidas (resultados – mensajes – impactos) están determinadas por las entradas al sistema (frecuencia – estandarización de datos – calidad de los datos).

.....● A partir de la información de cada proceso de adquisición de ByS con criterios de sostenibilidad explicadas en las etapas 4, 5 y 6 se puede construir la estructura de del sistema de información de la Entidad.

---> La información que, a partir de los indicadores y la suma de los procesos de CPS, generen y compartan las Entidades a MinAmbiente permitirá la presentación de la información general y avance nacional. Este proceso de reporte, comunicación y cooperación entre las entidades permitirá mostrar el alcance real de las CPS a nivel nacional e internacional.

Las CPS medibles y cuantificables generarán más apropiación y respaldo de las autoridades para su desarrollo e implementación.

No olvide:

Para la recolección de la información le aconsejamos los siguientes puntos:

- A** Establezca una o varias personas encargadas del manejo continuo de la información.
- B** Desarrolle protocolos específicos para el almacenamiento de la información de cada proceso de CPS.
- C** Desarrolle herramientas (plantillas de cálculo por ejemplo) para administrar la información a partir de las fuentes de generación.
- D** Planifique su informe de seguimiento y medición, esto le ayudará a no generar o guardar información irrelevante.
- E** Concéntrese en la información que le ayude a informar sobre objetivos nacionales y de su Entidad, así como en aquella que le permitirá a los tomadores de decisión generar ajustes o mejoras a las CPS en la Entidad.

⚙️ A Nivel Nacional

Uno de los objetivos de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible establece que para el 2019, el 30% del costo total de las compras estatales del orden nacional y regional en entidades priorizadas se consideren compras sostenibles.

Para lograr este objetivo es fundamental que las entidades incorporen las CPS pero también que se visualicen las posibles barreras e incentivos necesarios a los proveedores a través de políticas

nacionales y locales. En este sentido, las informaciones que generen las entidades son fundamentales para la planificación y mejoramiento de las estrategias y políticas para el fomento de las CPS.

A partir de las informaciones recabadas a nivel de Entidad se recomienda consolidar al menos la siguiente información para ser comunicada a la Autoridad Nacional y/o MinAmbiente.

- Volumen monetario (\$) de Compras Totales de la Entidad realizadas con Criterios de Sostenibilidad.
- ByS que se han adquirido con Criterios de Sostenibilidad.
- Zonas geográficas donde se han realizado CPS.
- Número de Proveedores que han incluido Criterios de Sostenibilidad verificados, y a cuantos de ellos se ha realizado una compra efectiva.
- Número de criterios involucrados y a que indicadores están apuntando.
- Consolidado de los resultados de los ACB de los oferentes ganadores.
- Consolidado del índice de sostenibilidad (realizado a partir de las herramientas presentadas en esta guía y otras que pudiera generar la autoridad nacional competente).

Otros aspectos que debiera considerar informar a la autoridad nacional competente son:

- Actividades de sensibilización y capacitación.
- Modificaciones a instrumentos normativos internos (manuales de contratación por ejemplo).

- Cumplimiento de metas institucionales en materia de CPS.
- Consolidación de los impactos a partir de los 9 indicadores (ver indicadores de fichas en etapa 4).
- Avances comparativos con períodos anteriores.

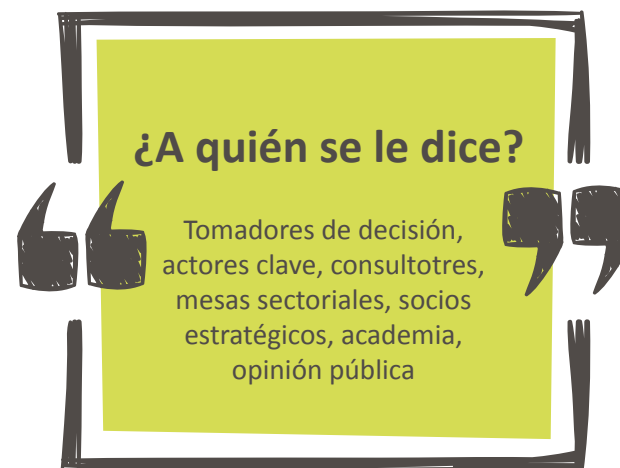
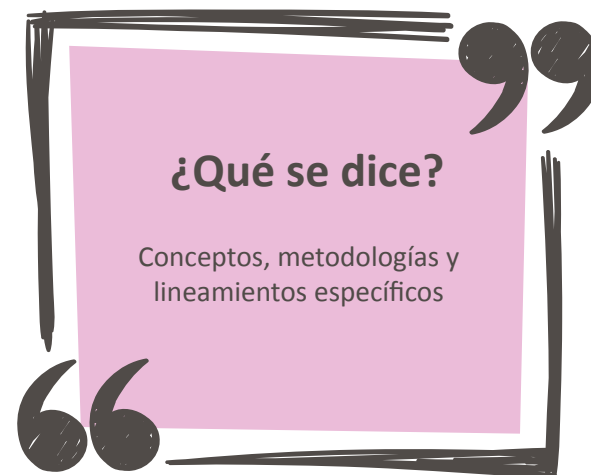
Comunicación de logros e impactos

Los esfuerzos que cada Entidad realiza para la implementación de las CPS y su aporte al mejoramiento ambiental, económico y social al orientar cambio de patrones de producción y consumo, contribuyendo a la competitividad de las empresas y el bienestar de la población debe ser muy bien comunicado a nivel técnico y político.

El proyecto SPPEL ha desarrollado un documento base denominado “Plan Integral de Comunicaciones” en CPS que apoya el cumplimiento del Plan de Acción Nacional de CPS que ayuda a las instituciones a:

- Identificar actores.
- Utilizar herramientas de Comunicación y promoción.
- Generar mensajes asociados para incidir, promover y difundir impactos y ventajas de CPS.

Las entidades deben comunicar, promover y difundir los conceptos, actividades e impactos de las CPS con los diferentes actores involucrados incluyendo los siguientes conceptos:



¿Cómo se dice?

A través de mensajes claros, expeditos, comunicaciones públicas, boletines, artículos públicos.

¿Por qué se dice?

Para elevar la conciencia del sector público, la movilización de los recursos nacionales e internacionales necesarios para su implementación y resaltar los impactos en el Desarrollo Sostenible de Colombia.

El proceso de comunicación también debe incluir estrategias específicas que sean flexibles y se adapten a las circunstancias específicas de cada uno de los actores clave:

ESTRATEGIAS



Cualificación

Desarrollo de capacidades en comunicadores de los ministerios, especialmente el personal de comunicaciones de cada entidad.



Planificación

Desarrollo de metas y objetivos para comunicar CPS en las entidades, y diseño de indicadores para la evaluación de las capacidades.



Sinergias

Crear nuevas oportunidades de mejora, de divulgación, de apropiación mediante alianzas con otras organizaciones (ej. cooperación internacional)



Informativa

Establecer un proceso claro, transparente e informado, cuyo propósito es la divulgación y difusión, mediante herramientas contundentes.



TIC's

Aprovechar las Tecnologías de la Información y la Comunicación.



PyMEs

Diseñar acciones de promoción, beneficio e incentivos.

Los resultados de estos procesos de comunicación también deben presentarse como indicadores para la verificación de sus impactos. Estos indicadores pueden incluir:

- % Satisfacción de los participantes
- # eventos realizados/año
- # Reproducciones
- # Inscripciones
- # Seguidores
- # Descargas
- # Publicaciones /año
- # Programas emitidos
- # Visitas
- # Boletines enviados
- # eventos realizados/año
- # Reuniones /año
- # personas sensibilizadas /año
- # Comunicadores impactados
- # Ferias participante
- # Postulaciones
- # Negocios efectivos
- # Acuerdos con otras instituciones
- # Alianzas
- # Postulaciones
- # casos de éxito
- # Rastreo de interacciones
- # Empresas registradas

El conjunto ampliado de la medición, seguimiento y reporte podrá darle a las CPS un carácter institucional que lo posicione respecto al cumplimiento de metas institucionales o nacionales, sin embargo, aun más importante es posicionar a las CPS respecto a su trascendencia en el desarrollo sostenible de Colombia, su influencia en los procesos de producción y consumo sostenible, el aumento de la competitividad (especialmente de MIPyMEs proveedoras del Estado), la ecoinnovación y por ende en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

HERRAMIENTAS

- ⚙️ Aplicativo Fichas Técnicas con Criterios de Sostenibilidad y Análisis de Costo-Beneficio.
- ⚙️ Plan Integral de Comunicación (PIC) de CPS.

Palabras Finales

de esta Guía de Compras Públicas Sostenibles

Esta Guía, y las herramientas asociadas a esta, como complemento de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible y del Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles de Colombia, buscan ser un apoyo a todas las instituciones públicas, así como a los proveedores que quieran fortalecer la sostenibilidad.

El trabajo y esfuerzo en todas las etapas presentadas determinan el beneficio y valor general agregado de las Compras Públicas Sostenibles para la entidad y el país. Las CPS y sus procesos son mucho más que abordar la inclusión de criterios de sostenibilidad, medios de verificación y calificación de oferentes; las CPS permiten establecer la relevancia social, ambiental y económica en 9 diferentes indicadores desarrollados para medir los impactos, y así también la responsabilidad de las entidades públicas sobre el futuro sostenible de Colombia.

Cada esfuerzo en su implementación y seguimiento cuenta. Esto incluye cada capacitación, cada reunión de coordinación, cada planificación estratégica anual, cada modificación positiva a los instrumentos normativos, cada contacto temprano con los

proveedores, cada esfuerzo de poner criterios habilitantes justos y transparentes, cada evaluación concienzuda y cada reporte e informe presentando a la autoridad nacional y la comunidad. Con estas acciones el Estado (incluyendo todos sus niveles de gobierno) revive cada día su compromiso para hacer un mejor Colombia más sostenible para nosotros y nuestros hijos.

Compras Públicas SOSTENIBLES

GUÍA

conceptual y metodológica

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Análisis de ciclo de vida¹⁴: Recopilación y evaluación de las entradas, las salidas y los impactos ambientales potenciales de un sistema del producto a través de su ciclo de vida.

Biodegradable¹⁵: Material (producto) que se puede descomponer naturalmente con microorganismos y otros procesos biológicos; también llamados residuos orgánicos o productos orgánicos biodegradables. Cuando están expuestos a la naturaleza, en combinación con oxígeno y humedad, se descomponen con relativa eficiencia, evitando la acumulación de residuos (basuras).

Orgánico¹⁶: Productos agrícolas y pecuarios, que son cultivados, cosechados y procesados bajo un sistema de producción que mantiene y repone la fertilidad del suelo sin el uso de fertilizantes de origen químico industrial, y sin el uso de plaguicidas tóxicos; los productos orgánicos son mínimamente procesados, sin ingredientes artificiales, conservantes o irradiación para mantener la integridad de los alimentos. En el agro, esta práctica de cultivo se llama “agroecología”.

Reutilizable¹⁷: Puede significar invertir en elementos que pueden ser reutilizados, por ejemplo, el uso de bolsas de tela al comprar en vez de bolsas de plástico desechables, o la compra de envases reutilizables de alimentos, como una taza de café térmico o una botella de agua reusable. También significa buscar formas de reutilizar objetos desechados, especialmente aquellos que no pueden ser reciclados, es decir, darle un nuevo uso, para aplicaciones de igual o menor calidad que el uso inicial.

Reciclable¹⁸: Objetos y/o materiales que pueden ser considerados como residuos, y que a través de un proceso de recolección, selección y procesamiento se convierten en materias primas para la incorporación en procesos de fabricación de nuevos bienes.

Sostenible¹⁹: El producto y/o servicio responde a las necesidades de las generaciones presentes, a la vez que protege y mejora las oportunidades de las generaciones futuras. Está enfocado hacia la gestión de todos los recursos de manera que satisfagan todas las necesidades económicas, sociales, estéticas y de calidad, a la vez que respeten la integridad cultural, los procesos

ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de soporte de la vida.

Se implementan las mejores prácticas durante todo el ciclo de vida de los bienes y/o servicios, las cuales aportan de forma efectiva a minimizar el impacto negativo que se pueda causar sobre el medio ambiente, la comunidad; contemplando factores como las emisiones de gases efecto invernadero, el consumo de recursos, la selección de materiales, la pérdida de la biodiversidad, entre otros.

Verde, “Green” o ecológico²⁰: Todo producto que reduce el impacto en el medio ambiente y es más eficiente ambientalmente en comparación con otros productos de la misma categoría o con una funcionalidad similar. Esta palabra se implementa para transmitir al consumidor que el producto es amigable con el medio ambiente.

Producción ética²¹: La producción ética se centra en los procesos de producción y transformación de los bienes, específicamente en las condiciones de trabajo relacionadas con el personal, busca garantizar al consumidor que los productos

14 Fuente: Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 14040 (2007)

15 Tomado de <http://www.ecolife.com/>.

16 Concepto tomado y adaptado de la Organic Trade Association, <http://www.ota.com>.

17 Tomado de <http://greenliving.nationalgeographic.com/reduce-reuse-recycle-3167.html>.

18 Tomado y adaptado de <http://greenliving.nationalgeographic.com/reduce-reuse-recycle-3167.html>.

19 Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el

Desarrollo (Comisión Brundtland): Nuestro Futuro Común, 1987

20 Definición de la Green Purchasing Network Malaysia- no oficial. <http://www.gpnm.org>.

21 Comité de enlace Europa- África -Caribe- Pacífico (Unión Europea), Ethical production -<http://www.coleacp.org/>.

disponibles vienen de proveedores que respetan la normatividad internacional (derechos) relacionada con los puestos de trabajo, expedida por entidades como la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

Etiquetas ambientales²²: Distintivo o sello que permite diferenciar los bienes y servicios que pueden demostrar el cumplimiento de los criterios ambientales basados su ciclo de vida.

Etiquetas éticas (producto ético)²³: Distintivo o sello que permite diferenciar productos elaborados bajo criterios de producción ética, garantizando los derechos de los trabajadores involucrados, definidos por instituciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo-OIT.

Huella de carbono (producto)²⁴: La huella de carbono se define como el nivel de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), causadas en los procesos e transformación de bienes, prestación de servicios y/o procesos organizacionales y humanos.

La definición del Center for Sustainability Accounting²⁵, define la huella de carbono como la cantidad de emisiones de gases relevantes para el cambio climático,

asociados a la producción humana o actividades de consumo.

Huella hídrica (producto)²⁶: Es el volumen de agua utilizado directa e indirectamente para su producción, sumados los consumos de todas las etapas de la cadena productiva.

La huella hídrica de un individuo empresa o nación es definida como el volumen total de agua necesaria, directa e indirectamente, para producir los bienes y servicios producidos, consumidos y/o exportados por los individuos, las empresas y los países.

GMO free (Libre de transgénicos)²⁷:

Los productos GMO free evitan la utilización de materias primas provenientes de cultivos genéticamente modificados, a través de la inserción de una secuencia de genes específica que le confiere a la planta una característica deseada (rendimiento, resistencia a plagas y enfermedades, entre otras). En el medio colombiano se incluyen dentro de la definición los organismos vivos modificados (OVM) como parte de las excepciones necesarias para calificar el producto como libre de transgénicos.

22 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial- actualmente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

23 Definición tomada y adaptada de <http://www.dolceta.eu>.

24 Definición adaptada del Departamento de Fomento de Exportaciones Chilenas- <http://www.prochile.cl>

25 Centro para la medición de la sostenibilidad Reino Unido <http://www.censa.org.uk/>.

26 World Wildlife Fund (Fondo Mundial para la Naturaleza) WWF Colombia-<http://www.wwf.org.co>.

27 Asociación de biotecnología vegetal agrícola <http://www.agrobio.org>

Referencias Bibliográficas



European Commission. (2009). DIRECTIVA 2009/33/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de abril de 2009.

European Commission. (19 de 06 de 2015). Green Public Procurement. Recuperado el 01 de 10 de 2015, de <http://goo.gl/HCbTml>

Forest Trend. (2015). Ahead of the Curve State of the Voluntary Carbon Markets 2015. Recuperado el 04 de 01 de 2016, de <http://goo.gl/5Vamiq>

Ihobe S.A. (2009). Analisis de ciclo de vida y huella de carbono. España: Ihobe, Sociedad Pública de Gestión.

MADS. (21 de 12 de 2012). Tasa Retributiva por vertimientos puntuales. Recuperado el 04 de 01 de 2016, de <https://goo.gl/hPOLBL>

MeBCAL. (2012). measuring environmental benefits calculator. Recuperado el 04 de 01 de 2016, de <https://goo.gl/qbmqrR>

Ministerio del Medio Ambiente de Chile, MMA . (2014). MANUAL PARA LAS COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES. Chile.

NTC-ISO 14040. (2003). NTC ISO 14040: Analisis de ciclo de vida. Principios y marco de referencia. Bogotá: ISO.

SIRAC. (2008). Indicadores. Recuperado el 23 de 04 de 2015, de <http://www.sirac.info/hospitales/html/indicadores.asp>

synapse energy. (2015). Carbon Dioxide Price. Recuperado el 04 de 01 de 2016, de www.synapse-energy.com

UNEP. (19 de 02 de 2015). 10YPF. Recuperado el 01 de 10 de 2015, de <http://goo.gl/GAz8ch>

Cobert, A. (2009). Environmental Comparison Of Michelin Tweel™ And Pneumatic Tire Using Life Cycle Analysis. Georgia: Georgia Institute of Technology.

Daniel, S. E., & Costas P., P. (2002). Applying life cycle inventory to reverse supply chains: a case study of lead recovery from batteries. Resources conservation & recycling, 272.

Erhan. (1998). Patente nº 5713990. United States.

Fisher, K. (18 de 10 de 2006). epbaeurope. Recuperado el 29 de 4 de 2015, de http://www.epbaeurope.net/090607_2006_Oct.pdf

Ihobe S.A. (2009). Analisis de ciclo de vida y huella de carbono. España: Ihobe, Sociedad Pública de Gestión.

Michelin. (2008). Life Cycle Assessment information. Greenville: Michelin.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012). Guía conceptual y metodológica de Compras Públicas Sostenibles. Bogotá.

NTC-ISO 14040. (2003). NTC ISO 14040: Analisis de ciclo de vida. Principios y marco de referencia. Bogotá: ISO.

ReCiPe2009. (02 de 2015). Definición de la metodología. Recuperado el 25 de 04 de 2015, de <http://www.lcia-recipe.net/project-definition>

Silvestravičiūtė, I., & Karaliūnaitė, I. (2006). Comparison of End-of-life Tyre Treatment Technologies: Life Cycle Inventory Analysis. Kaunas: Environmental research, engineering and management.

SIRAC. (2008). Indicadores. Recuperado el 23 de 04 de 2015, de <http://www.sirac.info/hospitales/html/indicadores.asp>



MINAMBIENTE



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN